

---

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS



ACTA SESION N° 9, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.

---

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- APROBACIÓN ACTA N°8 DE FECHA 23-09-2021
- 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
- 3.- VARIOS.

---

ASISTENCIA:

- 1.- PATRICIO TOLEDO ÁLVAREZ, CONCEJAL.
- 2.- LUIS BLANCO ARÉVALO, CONCEJAL.
- 3.- HARRIET HERNÁNDEZ ROSAS, CONCEJALA.
- 4.- ALEXA HEINZ DÁVILA, CONCEJALA.
- 5.- FRANCISCO GUZMÁN HERNÁNDEZ, CONCEJAL.
- 6.- JAVIER MUÑOZ ÁGUILA, CONCEJAL.
- 7.-SERGIO HAEGER YUNGE, ALCALDE.

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

- 1.- RICADO ORTIZ FARIAS, CONTROL.

- 2.- GLORIA ABELLO PEREZ, MIRIAM VERA TOLEDO, DANIELA GALLARDO ALVAREZ, TRÁNSITO.
- 3.- FABIAN GUARDA QUINAN, ENCARGADO DE FOMENTO PRODUCTIVO.
- 4.- ANITA ALTAMIRANO TOLEDO, ENCARGADA OFICINA DEL ADULTO MAYOR.

**ACTA SESION N° 9 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

---

En Los Muermos, a 30 de septiembre de 2021, siendo las 15:00 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 9, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde de la Comuna Don **SERGIO HAEGER YUNGE**, con la asistencia de los Sres. Concejales: **PATRICIO TOLEDO ÁLVAREZ, LUIS BLANCO ARÉVALO, HARRIET HERNÁNDEZ ROSAS, ALEXA HEINZ DÁVILA, FRANCISCO GUZMÁN HERNÁNDEZ, JAVIER MUÑOZ ÁGUILA**. Actúa como Ministro de Fe, la Secretaria Municipal Srta. **TATIANA MOYA LEIVA**.

**PUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

El Sr. **Presidente del Concejo Don SERGIO HAEGER YUNGE**, da inicio a la sesión indicando los puntos de convocatoria, procediendo al punto N°1 de la tabla.

**TABLA DE CORRESPONDENCIA:**

- 1.- APROBACIÓN ACTA N°8 DE FECHA 23-09-2021
- 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
- 3.- VARIOS.

**1.- SECRETARIO MUNICIPAL, CONSULTA SOBRE OBSERVACIONES AL ACTA N° 08 DE FECHA 23-09-2021**

**Concejal Guzmán** señala que tiene observaciones al acta y consulta, ¿el acta es lo que enviaron en documento Word?, **SECMUN** responde que sí, **Concejal Guzmán** indica que dice Acta N°, pero no señala el Número, que debería ser N° 8.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Municipalidad De Los Muermos  
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2772643/65-2772644  
E-Mail secmun@muermos.cl  
Los Muermos –Chile  
**Secretaría Municipal**

**Concejal Guzmán** señala, no como observación sino que a modo de consulta ¿en qué se quedó con el tema de la audiencia que solicitó el Gremio de Los Taxistas”, **SECMUN** responde que eso no quedó en nada, “el Alcalde señaló que se iba a juntar con ellos, pero no hubo ningún comentario en realidad”, **Concejal Guzmán** consulta sobre la conciliación bancaria, ¿eso lo entregan acá?, más que revisar, es para corroborar, cuáles son las cosas que se ven en la conciliación y familiarizarse un poco con eso, **SECMUN** responde que sí se puede, “está dentro de sus derechos y los mecanismos para solicitarlo es por escrito el Sr. Alcalde”, **Concejal Guzmán** consulta, una vez subsanadas las observaciones del Informe, ¿la Contraloría emite alguna notificación para informar que está todo subsanado?, **SECMUN** responde que la auditoría es un ciclo y el ciclo termina para ellos, cuando vienen acá y se cercioran de que nosotros hayamos subsanado todo, o si no le piden un informe a Control, y Control sube la información a la página de Contraloría, **CONTROL** indica que efectivamente Contraloría cuenta con un portal en donde se va acreditando lo que se ha regularizado, en este caso, dentro del plazo que dio Contraloría, hay que verificar que la Municipalidad efectivamente ha dado cumplimiento a esa regularización, **Concejal Guzmán** señala que todo esto es a modo de consultas, nada más, **SECMUN** indica, la Contraloría primero envía un pre informe, ellos esperan los descargos o rectificaciones, después lo que no pudimos rectificar, son las observaciones que aparecen al final en ese cuadrado, que son las complejas, como la señalan ellos, y eso da un plazo, y cuando se cumple ese plazo, el Control está obligado a informar el cumplimiento de eso, de lo contrario, ellos pueden instruir un sumario, por no cumplimiento de las labores propias del municipio, **Concejal Guzmán** indica que era eso, nada más, que en qué momento ellos dicen, están todas las observaciones subsanadas, **SECMUN** señala que la Contraloría con este tema del teletrabajo ha significado, que algunas cosas, no sean tan ágiles como antes, se demoran mucho en terminar una auditoría y demoran mucho en el tema de la retroalimentación, si fue ejecutado o no, como ellos lo solicitaron, pero como dice el Control, él está obligado a subir lo que se va haciendo al sistema, y obviamente ellos encienden las alarmas si hay algo que no se ha hecho.

**Secretario Municipal:** Somete a votación el Acta N° 08 del 23-09-2021

**Votación:**

<b>Concejal Toledo</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Concejal Blanco</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Concejala Hernández</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Concejala Heinz</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Concejal Guzmán</b>	<b>Aprueba</b>

---

**Concejal Muñoz**  
**Sr. Alcalde**

**Aprueba**  
**Aprueba**

---

**Acuerdo Concejo N° 67/2021**

**Se aprueba por unanimidad el Acta N° 08 del 23-09-202, con las observaciones del Concejal Guzmán.**

**2.-CORRESPONDENCIA.**

**2.1.-FIRMA CARTA DE COMPROMISO DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO: “REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL CEMENTERIO ESTAQUILLA/ ID PROYECTO: 1-C-2021-1359”.**

Quien suscriben, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Los Muermos y el Concejo Municipal, vienen a respaldar los costos de operación y mantención del proyecto:

**Reposición cierre perimetral Cementerio Estaquilla/ ID Proyecto: 1-C-2021-1359**

La presente carta de compromiso se extiende para ser presentada a la SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, Programa Mejoramiento Urbano, proceso presupuestario 2021.

-Se adjunta Resumen del proyecto.

Sr. Alcalde hace ingreso a la Sesión de Concejo siendo las 15:10 hrs.

**Concejal Blanco** consulta, si este proyecto considera algunas áreas de servicios higiénicos o de agua potable, como para haber aprovechado el proyecto, **Concejala Hernández** indica, “lo que a mí me preocupa es que a ese cementerio le queda poco espacio, este proyecto es hermoso, pero le veo poco tiempo, por el tema del espacio, **Concejal Blanco** indica que con respecto a la superficie, todavía tienen que correrse algunos límites, esto esta medido y loteado según sé, **SECPLAN** señala, de hecho el proyecto cierra el perímetro que establece la escritura, ya que está escritura, tiene más terreno, del que hoy día está cercado, con respecto a la consulta de los servicios higiénicos, hoy día



DE LOS MUERMOS  
SECRETARÍA  
MUNICIPAL

Municipalidad De Los Muermos  
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2772643/65-2772644  
E-Mail secmun@muermos.cl  
Los Muermos –Chile  
**Secretaría Municipal**

con este proyecto no se puede, la idea de este proyecto es tener una solución bien rápida, y para eso que hay que hacer un proyecto de agua potable y alcantarillado, en donde hay que ir al Servicio de Salud, y ellos se están demorando seis meses en las aprobaciones, entonces en la etapa de ejecución vamos a ver qué se puede hacer estando ahí mismo, pero hoy día como proyecto no está considerado, sí se tiene presente, y se tratará de solucionar durante la ejecución, **Concejal Blanco** consulta si tiene incorporados algunos asientos en el exterior, hacia la carretera, porque también uno que va a los funerales, ve que hay muchos adultos mayores que necesitan, lo conversamos con Dn. Javier Paredes, presidente de la Junta de Vecinos de Estaquilla y es una inquietud bastante requerida por los adultos mayores, de un espacio, digamos para el descanso más que nada, **SECPLAN** responde que eso sí se podría incorporar, con eso no habría problema y con respecto a lo otro, haremos todo lo posible, ya que es un proceso completo de regularización, Ustedes comprenderán que acá la mayoría de los cementerios, no está regulado y ahí se nos genera un problema con el Servicio de Salud, **Concejal Blanco** consulta, ¿y el techito cubre algo o cubre la pura entrada?, quizás en los mismos asientos ojalá se pueda hacer un pequeño techo, ya que en el invierno o cuando llueve hay un problema, porque la garita hoy en día es el refugio, cuando el tiempo está malo, **Sr. Alcalde** responde que se va a incorporar, obviamente esto también tiene un presupuesto y todas esas mejoras van aumentando los montos, en la eventualidad que tengamos recursos y que esté a nuestro alcance y ver costos v/s beneficios, por supuesto que se pueden ir haciendo mejoras, **SECPLAN** señala que de hecho, el techo es un poco más grande que el que se presenta en la imagen, **Concejala Hernández** consulta si es como el techo que tiene el cementerio de Los Muermos, ya que se ve más o menos parecido, **SECPLAN** responde que este techo es un poco más grande

**Secretario Municipal:** Somete a votación, FIRMA DE LA CARTA DE COMPROMISO DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO: “REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL CEMENTERIO ESTAQUILLA/ ID PROYECTO: 1-C-2021-1359”.

---

**Votación:**

<b>Concejal Toledo</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Concejal Blanco</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Concejala Hernández</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Concejala Heinz</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Concejal Guzmán</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Concejal Muñoz</b>	<b>Aprueba</b>

---

**Sr. Alcalde**

**Aprueba**

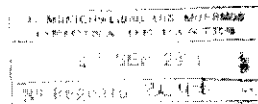
**Acuerdo Concejo N°68/2021**

**Se aprueba por unanimidad, FIRMA DE LA CARTA DE COMPROMISO DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO: “REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL CEMENTERIO ESTAQUILLA/ ID PROYECTO: 1-C-2021-1359”.**

**2.2- CARTA SRTA. DANIELA BARRIENTOS DÍAZ**

Los Muermos 27, septiembre 2021

Sr. Sergio Haeger Yunge  
Alcalde  
Honorable Consejo Municipal de Los Muermos



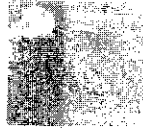
De mi consideración, junto con saludar, adjunto copia carta respuesta de Reclamo folio nro. 1549510, enviada por la Directora Cesfam Los Muermos, Sra Irma Felmer, respuesta con la cual me siento desconforme y paso a detallar los motivos por los cuales no acepto su respuesta, (detailed in document adjunto) dado a que existe falta en la veracidad en como sucedieron los hechos.

Ajuntó copia además de mi contra respuesta, además de copia de documentos que respaldan y ponen en evidencia la falta de veracidad en la respuesta a mi reclamo.

Para conocimiento vuestro y a fines.

Atentamente

  
DANIELA BARRIENTOS DÍAZ  
13 575 120-8



CESFAM LOS MUERMOS

Folio N° 1549510

LOS MUERMOS, 8 SEPTIEMBRE 2021

Señora  
**DANIELA BARRIENTOS DIAZ**  
Arturo Prat 35, Los Muermos

Presente

De mi consideración:

Junto con saludar, informo a usted que con fecha 23.08.2021 se ha recibido en nuestra institución, su reclamo folio N° 1549510 donde expone **ATENCIÓN POCO EFICIENTE, POCO HUMANITARIA, POCO EMPÁTICA DEL EQUIPO COVID Y NO DESARROLA SUS COMPETENCIAS TÉCNICAS Y DE BUEN TRATO AL USUARIO.**

En atención a lo señalado, podemos informarle lo siguiente:

De acuerdo a la información recopilada donde el día 09 de agosto del 2021 Srta. Marcela Barrientos Díaz, hermana de la reclamante, quien es funcionaria de nuestro establecimiento, informa tener sintomatología compatible con COVID-19 durante ronda médica de Quillagua, debido a esto el equipo coordina que sea trasladada en ambulancia desde la PSM hasta SAMU Los Muermos, donde se realiza atención y toma de PCR, posteriormente es enviada a su casa a realizar cuarentena preventiva hasta entrega resultados de PCR.

El día 10 de agosto, es enviada muestra al laboratorio CHA en Puerto Montt, y debido a que la Srta. Marcela, como se dijo es funcionaria de nuestro establecimiento, se solicita al laboratorio darle prioridad al procesamiento de la muestra. Ese mismo día a las 19 hrs. coordinador Covid informa a esta dirección que el resultado de la funcionaria es positivo y unos minutos posterior a esto, es día mañana me escribe para informar lo mismo.

El día 11 de agosto es notificada por seremi y se realiza trazabilidad del caso, indicando signos de alarma y medidas de aislamiento, donde la Srta. Marcela indica no sentirse bien y refiere que su madre, Sra. María Raquel Díaz González, quien vive con ella, presenta fatiga. Es por esto que en el mismo día se gestiona visita por nuestro equipo covid, Dra. María Jesús Ramírez, quien realiza evaluación de la Srta. Marcela y señala que la usuaria presentaba saturación de oxígeno de 97% con crepitos dispersos escasos, temperatura de 37°C. Se solicita radiografía de tórax y hematología completa posterior a pasar síntomas agudos.

Se le designa como trazador al odontólogo Rafael López, quien relata que entre el 11 de agosto y el 14 de agosto se mantienen conversaciones diarias de manera tranquila con la Srta. Marcela, se informan cuáles son los signos de alarma y si estos aparecen llamar a 131.



El trazador indica que ya bien se le indican exámenes de laboratorio y radiografía, la Sra. Marcela prefiere postergar la toma de estos exámenes, ya que no se sentía en buenas condiciones para ser trasladada a Cesfam Los Muermos, estando de acuerdo medicina Fermín Díaz, médico titular del equipo COVID

El día 16 de agosto, médico Fermín Díaz realiza una visita domiciliar donde informa que la Sra. Marcela indica solo episodios febriles nocturnos, sin otros síntomas. La saturación de oxígeno era de 96% y su temperatura de 36,3°C, bajo todo medicamentos.

En la misma visita es evaluada Sra. María Raquel Díaz, madre de Marcela y EE que vive con ella, quien refiere sensación de falta de aire que atribuye a patologías de base (asma) que mejoraba con el uso de inhaladores, por lo que se educa en el uso de estos y se le prescribe medicamentos por encontrarse murmullo pulmonar disminuido en las bases.

Entre el 16 y 19 de agosto, Rafael Lopez indica que la Sra. Marcela refiere que su mamá está con molestias, pero no se solicita toma de PCR ya que los síntomas que describe son congestión nasal y rinitis.

Dr. Fermín informa que el día 19 de agosto Marcela es visitada nuevamente, y en evaluación presentaba una saturación de 97% y temperatura de 36°C, se le solicitan exámenes de laboratorio y radiografía de tórax ya que indica que persiste la fiebre. Por la hora se informa que exámenes serán tomados al día siguiente y se conversa con usted donde se resuelven dudas y se explica el manejo en caso de aumento de síntomas.

En esa oportunidad la Sra. María Raquel refiere sentirse mejor, sin síntomas, signos vitales temperatura 36°C y saturación de oxígeno de 96%

Cabe agregar que, se conversa con la Sra. Marcela sobre la toma de PCR a su padre y en conjunto se decide no realizar el examen, debido a que no cambia la conducta del aislamiento, y no quería hacerla pasar por un momento incómodo.

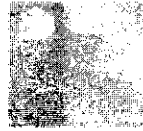
El trazador informa que el día 20 de agosto, usted solicita que Marcela sea trasladada a su toma de exámenes y radiografía de tórax en ambulancia, a lo que el responde que hay poca disponibilidad de ambulancias para traslado.

Ante la negativa de enviar ambulancia, usted llama a dirección del Cesfam y habla conmigo, contándome que se indicó que la Sra. Marcela debía tomarse exámenes de laboratorio y radiografía de tórax en la mañana, que le informaron que no había ambulancia y usted me manifiesta que no quería trasladarla por sus propios medios por temor a exponerse y contagiarse, a lo que le encontré razón por lo que llamo al Sr. Carlos Cosue, Coordinador Covid que gestione ambulancia con SAPU. Pasados algunos minutos Carlos me llama y me informa que se encuentra ambulancia en SAPU y ayuda a trasladar a la usuaria.

Esto mismo informo a usted vía whatsapp a las 11:30 am.

La usuaria fue trasladada a SAPU, se realizaron los exámenes y posteriormente el médico de turno decide derivar a HPM.





El mismo 20 de agosto, usted me llama a las 16:36 y me cuenta que la Sra. Marcela fue trasladada al HPM y que su madre, Sra. María Raquel Dom. González, se encontraba sola en su hogar, por lo que Marcela solicitó en SAPU que gestionen residencia sanitaria para ella porque no puede quedar sola por ser adulto mayor y presentar patologías crónicas. Usted me pregunta si tengo conocimiento de este requerimiento y que pasará con su mamá ya que al no contar con PCR que descarte el virus, no quiere exponerse al ir a su casa, yo le indico que no tenía conocimiento de lo que me menciona pero que las gestiones de residencias sanitarias las realiza el trazador del caso y que me comunicaría con Rafael para saber que sucedió.

Inmediatamente envío a Rafael un audio de whatsapp donde explico la situación y solicito que llame a la Sra. Marcela o Daniela, la reclamante, para saber qué es lo que realmente necesitan respecto a su madre. Rafael me llama que nadie le ha informado lo de la residencia sanitaria pero que la llamara a usted. Posteriormente, trazador me escribe por whatsapp y me menciona que no pudo ponerse de acuerdo con usted respecto a modo de proceder con su madre, tanto él como usted me indican que usted corto la llamada.

Finalmente y conociendo que su madre es adulto mayor, con enfermedades de base como obesidad, hipertensión arterial, asma y además que usted me relato que presentaba síntomas respiratorios, solicito vía whatsapp al trazador que gestione con SAPU una ambulancia para valorar su estado y decidir pasos a seguir como paciente probable de covid-19. El trazador me informa que realiza las gestiones con SAPU y esperará evaluación de este servicio para gestionar, si es necesario, residencia sanitaria para la Sra. María Raquel.

Por mi parte, informo a usted que en la ambulancia

Finalmente, a las 20:08 el trazador del caso me informa que Dr. Ledezma, médico de SAPU le informa que su madre será trasladada a HPM.

Por último, agregar que el equipo médico y el trazador manifiestan que se mantuvieron en constante comunicación con la Sra. Marcela vía whatsapp y llamadas telefónicas, nunca indicándoseles signos de alarma ni de Marcela ni de la Sra. María Raquel, y que debido a esto no se gestionó antes toma de exámenes.

Lamentamos los inconvenientes que esto pudo causarle y nos alegramos que ambas usuarias se encuentren de alta y recuperándose en su hogar posterior a hospitalización en HPM, por mi parte me comprometo a nuevamente revisar con equipo Covid los protocolos de trazabilidad y seguimiento, trato usuario y con SAPU protocolos de derivación interna de pacientes covid. También agregar, que se iniciará un investigación de los hechos por parte del Departamento de Salud. Agradecemos que nos haya hecho llegar su solicitud ciudadana, pues nos ayuda a estar alerta ante estas situaciones y mejorar nuestros servicios.



LOS MUERMOS  
SECRETARÍA  
MUNICIPAL

Municipalidad De Los Muermos  
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2772643/65-2772644  
E-Mail [secmun@muermos.cl](mailto:secmun@muermos.cl)  
Los Muermos –Chile  
**Secretaría Municipal**



Considerando que nuestra institución acoge con el mayor interés y voluntad de trabajar sus inquietudes y problemáticas en el ámbito de salud, dentro del marco de nuestras atribuciones y facultades.


Ante cualquier consulta puede contactarse con la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de nuestra institución al **65-2-326301**, [oircsfamlosmuermos@gmail.com](mailto:oircsfamlosmuermos@gmail.com), **Horarios de atención: 08:00-13:00/13:40-17:00 hrs.**

Si esta resolución no le satisface, o si la resolución no fue gestionada durante 10 días hábiles, Ud. podrá recurrir a la Superintendencia de Salud en revisión, dentro de un plazo de 5 días hábiles, contados desde la fecha de notificación de esta, debiendo acompañar copia de la respuesta y de los antecedentes que disponga. Declamos por Ley N° 20.584 de Derechos y Deberes que tienen los personas en materia de acciones vinculadas a su atención en salud, Decreto N° 35 (artículo N° 14).

A su vez, en caso que a partir de las prestaciones reclamadas, usted identifique que se ocasionó un daño a la salud, puede ejercer el derecho de presentar un reclamo en las dependencias del Consejo de Defensa del Estado de todo el país (Fono 800 200 233), solicitando una mediación, procedimiento que eventualmente podría proporcionar una solución de la problemática, de lograrse un acuerdo con el prestador asistencial (Ley N° 19.966 que establece un Régimen de Garantías en Salud, artículo N° 63 y siguientes). Si el

Establecimiento al cual se llama depende de una Corporación o Empresa, la solicitud de mediación debe tramitarse a través de la Superintendencia de Salud, procedimiento que tiene un costo, el cual debe ser asumido por la persona.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.

  
**IRMA FELMER REVECO**  
DIRECTORA CESFAM LOS MUERMOS

Señora

Irma Felmer Reveco

Directora CESFAM Los Muermos

Presente

De mi consideración, tomando en cuenta la respuesta que me envié el día 9 de septiembre 2021. al reclamo hecho a la página de la OIRS del MINSAL con folio nro. 1549510, me llevé muchas sorpresas, ya que lo que usted recopiló y declara en su respuesta no coincide con la versión que vivimos como familia.

Cabe señalar que no estoy para nada conforme con la respuesta, la cual carece de veracidad a mi juicio.

A continuación, detallo algunos puntos que no fueron condescendientes según lo que evidenciado por mis familiares:

- 1.- Usted menciona que el día 11 de agosto del año en curso, concurrió al domicilio de mi madre, María Raquel Díaz, una médico llamada Dra. María Jesús Ramones, y que a su vez ella le solicita exámenes de rayos y hematología. Nunca fueron visitadas por esta profesional.
- 2.- Como nunca existió la visita de esta profesional, usted igual hace mención que mi hermana decide postergar exámenes por no sentirse bien. Mi hermana, Marcela Barrientos, no iba a rechazar algo necesario como la toma de exámenes, sobre todo cuando nunca existió la visita de esta médico. Es decir, usted estipula un hecho inexistente.
- 3.- El trazador indica que entre el día 16 y 19 del mismo mes, mi madre había atribuido síntomas propios de su patología de base con rinitis congestión nasal, y que por eso no se toma PCR. Eso es falso ya que mi madre desde el día 9 presentaba fiebres nocturnas las que se le informa al equipo, lo cual se resolvió con medicamentos.
- 4.- Lo otro que me parece extraño según lo que expone, son los signos vitales del día anterior que mis familiares cayeran en UCI, saturando 97% mi hermana, y 96% mi madre, las cuales me relatan que el saturómetro no marcó saturación ese día. Sus extremidades estaban muy heladas, y les costaba respirar. En base a ello, la invito a revisar la epicrisis de Marcela y mi madre que está en el adjunto de la presente carta para que usted contrarreste los reales signos vitales y el estado salud general en la que ambas se encontraban al momento de ingresar al HPM.
- 5.- También en su relato, hace mención que tanto mi madre y en acuerdo con mi hermana "para evitarle un momento incómodo", rechazan toma de PCR", algo que es totalmente falso.
- 6.- El día 20 de agosto el trazador informa a Marcela que debe ir por sus propios medios a tomarse los exámenes al Centro Asistencial, lo cual me fue comunicado por ella misma, y como bien dice usted menciona, me negué a llevarla por protección sanitaria; llamé al trazador para comentarle que mi hermana es COVID positivo, por lo tanto debía ser trasladada por parte de ellos, el cual me contesta de una manera prepotente: "parece que tu hermana no entendió la indicación, hazle un favor a tu hermana, aparte no se está muriendo" y fue ahí donde recurrí a usted como Directora del CESFAM en donde resolvió de manera rápida lo cual estamos muy agradecidas. Sin embargo, usted estipula en su escrito que "hay poca disponibilidad de ambulancias por traslado": No me cuadra la falta de ambulancia que menciona el equipo COVID en su respuesta, porque eso nunca

fue mencionado por el trazador tanto a Marcela como a mí, siendo que efectivamente la ambulancia llegó en menos de media hora después que hablé por teléfono con usted.

7.- En cuanto a la residencia sanitaria, mi hermana la solicitó, yo igual. Por la tarde de ese día 20 de agosto fue la razón por la cual la llamé, y sí, el trazador se comunicó conmigo y como expliqué en el reclamo, me señala que él trabaja sólo de lunes a viernes de 8 a 17 horas, que si acaso necesitaba un papel que diga negativo para ir a ver a mi madre, y qué tan grave estaba. Le dije que le cortarí y eso hice. Por tanto, antes de cortarle el teléfono, no se hace mención que estaba viendo la coordinación entre él y el SAPU por residencia sanitaria, además de que se encontraba en espera de evaluación del médico de turno SAPU para gestionarlo. Esto finalmente, se concretó en el mismo SAPU antes de que trasladarán a mi madre al HPM.

8.- Seguida a la conversación con el trazador decidí llamar al SAPU el cual conversé con Manuel Cheuquemán—administrativo-, el cual me dice que hablará con médico de turno, y devuelve llamada para contarme que la ambulancia se dirigía al domicilio de mi madre. Me ofrecieron material de protección y entré con la TENS Cecilia Ángel la que decide trasladar a mi madre al SAPU (recién ahí en el SAPU le toman PCRA mi madre y seguido a eso el médico de turno decide trasladarla al Hospital Puerto Montt siendo internada en el servicio UCI HPM).

Para finalizar. Agradezco desde ya su buena disposición como Directora del CESFAM Los Muermos en su gestión expedita al solicitar colaboración en el traslado de mis familiares, y por supuesto como familia estamos tremendamente agradecidas por la gestión y buena atención brindada por equipo SAPU. (Correspondiente a ambos turnos del día 20 de agosto del 2021).

Su versión de los hechos no se condice con lo vivido como familia, y en cómo se llevó a cabo toda esta situación por parte del equipo COVID.

Esperando tenga una buena acogida de su parte, y por ende se tomen cartas en el asunto con la finalidad de mejorar positivamente en la atención de nuestro CESFAM en pro de la comunidad de Los Muermos.

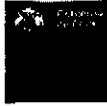
Se despide atentamente,



DANIELA BARRIENTOS DÍAZ

13.525.120-8

526 - 0



Epicrisis Hospital Puerto Montt



**DATOS DEL PACIENTE**

RUT: 12713623-8	Paciente: MARCELA RAQUEL BARRIENTOS DIAZ
Ficha: 502513	Sexo: Femenino
Fecha Nacimiento: 26/05/1974	Edad: 47 Año(s) 3 Mes(es) 4 Día(s)
Nacionalidad: Chilena	Migrante: No
Pueblo Originario: Ninguno (00)	

**ANTECEDENTES DE INGRESO**

Fecha Ingreso: 20/08/2021 19:36:00	Servicio: Q-1 EMERGENCIA
Tipo Admisión: Hospitalización	Cta Cta.: 745357

**RESÚMEN HOSPITALIZACIÓN**

**ANTECEDENTES:**

- MÉDICOS: OBESIDAD MÓRBIDA ? HASHIMOTO TRATADO
- QUIRÚRGICOS: FRACTURA ANTEBRAZO IZQ ? SAFENECTOMÍA DER ? ABORTO RETENIDO 2008.
- MEDICAMENTOS: NO
- ALERGIAS: NO
- HÁBITOS: NO
- SOCIAL: MATRONA, VIVE CON MADRE EN LOS MUERMOS.
- INMUNIZACIONES: SIN VACUNA PARA COVID 19.

**HISTORIA CLINICA:**

Paciente con antecedentes descritos, cuadro de MG, fiebre y cefalea desde 08/08/21, con PCR covid (+) (09.08.2021). Con fiebre persistente >38°, dolor abdominal autolimitado, inicia tos seca y disnea 3 días. Derivada del área por neumonía covid.

Con disnea de reposo, desaturando hasta 70% en SAR de los Muermos. Ingresó febril 38.1, en regulares condiciones generales, hipertensa, taquicárdica, polipneica, saturando 94% con 4 lt oxígeno por naricera. Disnea al movimiento.

Tc tórax sin contraste extensa neumonía multilobar por covid, infiltrado en vidrio esmerilado bilateral, condensante en base izquierda. Hcto 38.6, Hb 13.9, leucocitos 9000, plaquetas 220.000, GSA pH 7.44, PO2 68.9, PCO2 34.6, BIC 23, PaFio2 188.

Crea 112, BUN 7.9, uremia 17, ELP 141/3.49/448, PCR 22.05. Tras TC tórax paciente evoluciona en malas condiciones generales con desaturación 88% con 6 litros por MMV, se indica instalación de CNAF 50/50%, se adapta bien.

Se decide ingresar a UTI H5, para manejo con CNAF, en buenas condiciones generales, sin apremio ventilatorio, tranquila.

Satura 92-93%. GSA control sin prono PO2 66.6 con pafi 132, se ajusta a 60/60%

Presento epistaxis, por lo que se desconectó de canula y paso a MMV y con gasometría de la tarde Ph 7.44 PO2 93 y pafi 234 se paso a naricera 3 litros, bien tolerado. Evolución favorable logrando disminución progresiva de oxígeno. Desde ayer con o2 por naricera, sin apremio, eupneica.

HDE sin arritmias al monitor, sin conflicto serie roja. Afebril con P1 bajos. Sin ATB.

Sin apremio ventilatorio ni disnea la esfuerzo, habla fluida.

Metabólicamente estable.

En vista de condiciones estables, con adecuada tolerancia fio2 ambiental se decide alta medica.

526 A



Epicrisis Hospital Puerto Montt



Paciente

Familiar

**DATOS DEL PACIENTE**

RUT: 7212353-0	Paciente: MARIA RAQUEL DIAZ GONZALEZ
Ficha: 928424	Sexo: Femenino
Fecha Nacimiento: 21/10/1949	Edad: 71 Año(s) 10 Mes(es) 11 Día(s)
Nacionalidad: Chilena	Migrante: No
Pueblo Originaria: Ninguno (00)	

**ANTECEDENTES DE INGRESO**

Fecha Ingreso: 21/08/2021 02:07:00	Servicio: Q-1 EMERGENCIA
Tipo Admisión: Hospitalización	Cta Cts.: 745377

**RESÚMEN HOSPITALIZACIÓN**

**ANTECEDENTES:**

MEDICO: HTA / Prediabetes / Asma / Dislipidemia / Obesidad

FARMACOS: Enalapril 10mg/día ? Hidroclorotiazida 25mg/día ? Carvedilol 12.5mg/día ? Atorvastatina 20mg/día ?

Metformina XR 1000mg/día ? Alprazolam 0.5mg ½ noche ? Brexotide 2-2 - Berodual

CIRUGIAS: Apendicectomía ? Colectomía ? Cesárea

HABITOS: Tabaquismo suspendido

SOCIAL: Vive en Los Muermos, viuda, 2 hijas, vive con una de ellas, dueña de casa actualmente, independiente para ABVD e instrumentales.

**HISTORIA:**

Paciente de 71 años, con antecedentes antes descritos. Actualmente desde el 09.08 comienza con cuadro caracterizado por CEG, mialgias, cefalea, fiebre cuantificada hasta 39°C, náuseas, escasos vómitos, evoluciona con disnea progresiva; se diagnostica a hija de Infección por COVID con PCR (+), quedando paciente como contacto estrecho. Durante últimos días con disnea de mínimos esfuerzos y hoy en reposo, siendo evaluado en visita domiciliaria, con Sat 86%, por lo que es evaluada en CESFAM de Los Muermos y derivada a este centro con 2L de O2. Se realiza exámenes, donde destaca: GB 11.300; PCR 14.5; Dímero D 0.2; GSA: pH 7.46 ? pO2 59 ? pCO2 36 (2L). TC de tórax s/cte: con infiltrados en vidrio esmerilado en parches bilaterales de predominio basal, sin consolidación. evoluciona con mayores requerimientos de O2, con MMV 40% y posterior conexión a CNAF por regular trabajo respiratorio, por lo que se solicita traslado a UTI Cardiológica, para continuar manejo y monitorización.

Se mantuvo en CNAF con caída progresiva de la PAFI por lo que se inicia prono vigil, siendo tolerado y evidenciando posteriormente mejoría de PAFI por lo que se logra descenso de parámetros de CNAF hasta lograr paso a MMV siendo tolerado, manteniendo PAFI mayor a 150, con paso a sillón sin complicaciones; manteniéndose sin quebre clínico, recibiendo corticoides (10 días). Realiza episodios de hiperglicemias, con HbA1c 6.5% con tendencia a normalizarse una vez \$ corticoides.

Se traslada a sala el 27/ 08.

Evolución favorable. Estable.

Sin DVA, bien perfundida a distal. RS al monitor. Episodios de bradicardia sinusal sin complicaciones.

Destete progresivo de O2 con buena respuesta, mantiene buena mecánica respiratoria, sin uso de músculos accesorios. Ayer con NC a 1 litro. Control GSA pO2 64. Pafi 266. Se \$ aporte. Hoy con fio2 ambiental sat 95% con buena mecánica ventilatoria.

**Sr. Alcalde** indica que lo que el logra entender aquí, es que finalmente, la cara visible de todo esto, es la Directora del Cesfam, pero a la rápida entiendo, que este es el trabajo de los trazadores, el sistema, el equipo médico Covid, **Concejal Toledo** consulta ¿Daniela habrá enviado el informe o la respuesta?, ya que hay un plazo de cinco días hábiles, para la entrega del informe, **Concejala Heinz**, responde que sí, se entrego la respuesta a la Superintendencia de Salud, **Concejal Guzmán** señala que él visualiza un problema principalmente de comunicación y coordinación, de hecho Daniela felicita a Irma y felicita al equipo SAPU y crítica al equipo Covid, da a entender en la respuesta que dio la Directora del Cesfam, que aquí hay cosas que no son verídicas, por ejemplo visitas de médicos inexistentes, Irma responde que María Jesús Ramones, fue a visitarlas y Daniela dice que eso no fue así, ahí creo que hay algo que informaron a la Directora de forma errónea y la visita no se hizo, lo segundo para mí, quizás es la implementación, los equipos, porque se menciona algo de saturación, el día antes de que las llevaran a hospitalizarlas a Puerto Montt, creo que era 96 a 97% de saturación que informaban y cuando ellas van e ingresan al hospital de Puerto Montt, tienen un porcentaje de saturación del 70 y del 86%, ósea la misma Daniela señala que en el fondo ¿qué medición de saturación hicieron acá, si la de allá era distinta?, **Concejal Heinz**, señala que de hecho, dice que marcó saturación del 90%, pero Marcela dice, en realidad nunca marcó la saturación, cuando fueron, pero el equipo Covid dice que sí, **Concejal Guzmán** indica, lo otro es el tema que se visualiza de coordinación de la ambulancia, ósea alguien responde que no está la ambulancia disponible, se llama a Irma y resulta que la ambulancia si está y en 15 minutos van, ahí hay un tema ¿quién es el que informa que un vehículo no se encuentra disponible y a los 15, 20, 30 minutos llega?, ósea ¿hay que llamar a la Directora para que ellos actúen?, esos puntos saco de un tema de descoordinación que veo en esto, porque Daniela, da a entender que hay cosas que no fueron así, creo que la comunicación e información, ese es el tema, **Sr. Alcalde** consulta, ¿recuerdan que una joven que trabaja acá en Social, se cayó de la escalera?, lo que hice fue llamar a la Irma, el conducto regular no es llamar a la Irma, es llamar al 131, porque esa es la central que finalmente despacha las ambulancias, ahora la verdad de las cosas y lo más importante, es que tanto Marcela, como su mamá están bien, se están recuperando, no sé si bien o no, pero ya pasaron la parte más crítica, pero aquí hay cosas que no me cuadran, uno no puede poner las manos al fuego por nadie, pero Irma va a responder información que le dieron a ella, ósea algo pasó entre medio, que hay una diferencia por las situaciones narradas por parte de Daniela y por parte de Irma, hay algo en medio ahí, y me cuelgo de un comentario que hizo Luis, si aquí no habían 500 casos, en esos tiempos habían como dos o tres, que creo que fueron los últimos casos de covid que tuvimos

acá, casi los últimos, ahora, ¿nosotros tenemos injerencia sobre ese equipo covid?, **Concejala Heinz** indica, habría que esperar la respuesta de la Superintendencia de Salud, **Concejala Hernández** señala que según averiguaciones que realizó, ya esta investigación está en curso, para ver si hay sumario o no, y lo que responde la Directora del Cefam, es lo que arroja la plataforma Rayen, de acuerdo a todo eso, por eso arroja los horarios y ella está esperando el resultado de la investigación, entonces de acuerdo a ese proceso, yo creo que nosotros, tendríamos esperar, **Concejal Guzmán** señala que le llama la atención que Marcela, siendo funcionaria del Cefam, haya estado sin vacunación, contra el Covid, **Concejala Heinz** indica, “estaba”, ahora esta vacunada, **Concejala Hernández** señala pero aquí aparece sin vacuna, **Concejala Heinz** señala, en ese momento no lo estaba, **Sr. Alcalde** consulta ¿por qué no estaba vacunada?, si ella es profesional de la Salud, **Concejal Guzmán** indica, ese tema me llama un poquito la atención, **Concejala Heinz** aclara que la vacunación no impide el contagio, **Concejala Hernández** señala que hay una responsabilidad, cuando se atiende gente, público, **Sr. Alcalde** indica que estamos de acuerdo que es voluntario, ¿pero qué pasó?, ¿ella no quiso vacunarse o no habían vacunas?, **Concejal Blanco** indica que ese es otro tema, **Concejal Guzmán** señala que quizás es por un tema de salud, no sabemos, pero me llama la atención eso, que fue lo que vi en las cartas, **Sr. Alcalde** indica que recomienda, primero esperar la respuesta de la Superintendencia, hay que ver eso y también si nosotros tenemos injerencia directa sobre los equipos covid, **Concejal Blanco** señala que todos los procesos que se hacen en la administración pública, tienen que respaldarse, entonces viendo este tema, por ejemplo en la visita que dicen que no fue el médico, Irma tuvo que tener los antecedentes en mano, digamos, las evidencias de que tal médico fue a realizar la visita, si ella señala que fue el médico y está el respaldo de esa salida del equipo, de TENS, que fueron a la casa y como dice acá que, eso no se atendió, debe haber un respaldo, **Concejal Toledo** indica que se supone que esa información se sacó del rayen, ahí estaba la atención, **SECMUN** indica que además el Sr. Alcalde pidió un investigación sumaria, la cual debería estar lista, ya que no demora más de cinco días, **Sr. Alcalde** señala que generalmente cuando se piden investigaciones sumarias, que son cinco días, se puede pedir una prórroga de cinco días más, porque nunca se va alcanzar, **SECMUN** indica que en la correspondencia no se ha recibido la solicitud de prórroga, por lo que debería estar lista, **Concejal Blanco** señala que al final las posturas son totalmente opuestas, lo que expone la usuaria y lo que señala el informe, ósea una de las dos partes está mal, **Sr. Alcalde** indica que quiere pensar que sólo hay error de comunicación.



### **2.3.- MEMORÁNDUM N° 05 DIDERU**

Adjunto a Usted, Bases de Postulación Fondo de Desarrollo Productivo, (FONDEPROC) Municipal año 2020, Presupuesto \$ 9.000.000 (nueve millones de pesos), para ser aprobadas por el Concejo Municipal.

**FONDEPROC  
FONDO MUNICIPAL DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO COMUNAL  
BASES 2021**

**DIRECCION DE DESARROLLO RURAL  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE  
LOS MUERMOS**

#### **QUE ES FONDEPROC**

El Fondo de Desarrollo Productivo Comunal (FONDEPROC) es un instrumento de Financiamiento aplicable a la Comuna de Los Muermos, con atención a iniciativas de organizaciones comunitarias con fines productivos, como: Comités Madereros, Asociaciones de Pequeños Productores Agrícolas, Talleres Laborales, Asociaciones de Apicultores, Asociaciones de Algueros, Comités de Agroturismo, Agrupaciones de Artesanos, entre otras, que presenten ideas de proyectos sustentables en el tiempo y acorde con sus capacidades. En este sentido además de constituirse en una oportunidad para aquellos que no cuentan con acceso a los mecanismos tradicionales, por no cumplir con el perfil tributario requerido, se transforma en una herramienta para desarrollar las capacidades productivas de la Comuna.

#### **QUIENES PUEDEN PARTICIPAR**

Organizaciones comunitarias con fines productivos formales, con representación vigente a octubre 2021.

- a) Que se encuentren inscritas en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de acuerdo al Reglamento sobre Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias.
- b) Que además, se encuentren inscritas en el Registro de la Subsecretaría de Desarrollo Regional en el sitio web [www.registros19862.cl](http://www.registros19862.cl), de acuerdo a la Ley N° 19.862.
- c) Que la organización no tenga rendición de cuentas pendientes por subvenciones o aportes otorgados anteriormente.

El cumplimiento de estos requisitos será comprobado por la Comisión Evaluadora que corresponda, en forma previa a efectuar la evaluación de los proyectos.

#### **CÓMO PUEDEN PARTICIPAR**

Las organizaciones podrán participar a través de la presentación de una idea de proyecto y deberán cumplir con los demás requisitos establecidos en las presentes Bases Generales.

El responsable del proyecto es el representante legal de la Organización Funcional, la calidad de representante legal de la Organización de que se trate se certificará a través del certificado de vigencia emitido por el Secretario Municipal.

Sólo se puede presentar una idea de proyecto por Organización Funcional.

El presente Concurso Público privilegiará aquellos proyectos que cuenten con una mayor cantidad de beneficiarios, que generen un impacto social importante y comprobable.

**LAS ORGANIZACIONES FUNCIONALES QUE RECIBEN SUBVENCIÓN CON APOORTE MUNICIPAL NO PODRÁN PARTICIPAR DEL PRESENTE CONCURSO.**

#### **A QUE POSTULAR**

Las iniciativas presentadas pueden ser de los sectores: agrícolas (sólo iniciativas con retornos a corto plazo, en caso contrario se someterá a evaluación del equipo técnico), apícolas, ganadero, pesca, manufactura, turismo, artesanía. Se exceptúa cualquier tipo de financiamiento orientado a la compra y reventa de productos.

El FONDEPROC financiará:

- ✓ Herramientas.
- ✓ Maquinarias.
- ✓ Infraestructura con fines productivos y demostrables (ejemplo: Invernaderos, materiales apícolas, bodegas, salas de cosecha, etc.)
- ✓ Materias Primas o Insumos, hasta un 30% del total solicitado ejemplo: productos alimenticios para animales, materiales textiles (lanas, telas etc.), materiales para artesanías (madera, metales, etc.), insumos agropecuarios (fertilizantes, semillas certificadas, almácigos, etc.), en general cualquier elemento que se consuma en el corto plazo como parte del proceso de elaboración del producto.
- ✓ Promoción y difusión.
- ✓ Asistencia técnica.
- ✓ Capacitación.
- ✓ Arriendo de bus.

**ETAPAS DE FONDEPROC**

- ✓ DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DESDE EL 7 AL 13 DE OCTUBRE DE 2021
- ✓ CAPACITACIÓN 14 DE OCTUBRE DE 2021
- ✓ ASESORÍA Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS DESDE EL 7 AL 21 DE OCTUBRE DE 2021
- ✓ PRESENTACIÓN DE PROYECTOS HASTA EL 21 DE OCTUBRE DE 2021
- ✓ EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS DESDE EL 22 AL 29 DE OCTUBRE DE 2021
- ✓ EJECUCIÓN HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021
- ✓ RENDICIÓN DE FONDOS HASTA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2021

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

La idea deberá presentarse en el Formulario Único de Postulación General adjunto a las presentes Bases, en el cual se deberá describir claramente las áreas de postulación y lo que se desea desarrollar.

La idea deberá presentarse en un (1) original y (1) copia, escrito en letra imprenta legible; o en computador, para lo cual el Formulario de Postulación estará disponible en forma digital en el Portal Web Municipal [www.muermos.cl](http://www.muermos.cl), y podrán ser retirados físicamente en la Dirección de Desarrollo Rural de La Municipalidad.

La idea de proyecto deberá presentarse en un sobre cerrado y sellado, indicando:

**a) En su Exterior:**

- Concurso Público “Fondo Municipal de Desarrollo Productivo Comunal, FONDEPROC, Los Muermos 2021”.
- Nombre de la ORGANIZACIÓN COMUNITARIA FUNCIONAL que presenta el proyecto.
- Nombre del Proyecto.

**b) En su Interior deberá contener:**

- ✓ Formulario de Postulación.
- ✓ Fotocopia del RUT de la Organización y de la Cédula de Identidad de su representante legal.
- ✓ Fotocopia de la libreta de ahorro de la organización con el depósito destinado a ser utilizado como aporte propio, el que no podrá ser inferior a un 10% del costo total del proyecto.
- ✓ Certificado de vigencia de la directiva, emitido por Secretario Municipal.
- ✓ Certificado emitido por el departamento de finanzas que de fe que la organización no presenta deudas pendientes con el municipio.
- ✓ Certificado de receptores de fondos municipales emitido por la SECPLAC de la Municipalidad de Los Muermos.
- ✓ Certificado de receptores de fondos públicos de acuerdo a la Ley N° 19.862.
- ✓ Nómima de participantes en la votación efectuada para la elección de la idea de proyecto, y acta de elección.
- ✓ Carta Compromiso de Aporte de Recursos, en original, suscrita por el representante legal de la organización postulante, en el cual señale el aporte propio ya sea en recursos (10%)

- ✓ Carta (s) Compromiso de Aportes de Terceros, en el caso que el proyecto cuente con aportes de terceros, deberán adjuntarse formatos adicionales, suscritos en original, por la o las organizaciones o personas que realizarán los aportes.
- ✓ Carta(s) Compromiso de Utilización de Infraestructura, suscrito en original, en el caso que el proyecto beneficie a más de una organización.
- ✓ Certificado de participación en capacitación para la formulación del proyecto.
- ✓ Señalar los participantes del proyecto, en formato que entregará la Municipalidad, donde se identifican los participantes con su nombre completo, cédula de identidad, domicilio y firma de cada una de las personas que participan en la gestión y dirección de las actividades contempladas en el proyecto.
- ✓ Una cotización, por ítem a postular. La cotización debe ajustarse a los valores de mercado. De lo contrario no será considerada válida.

Al ingresar la postulación, se entregará un comprobante debidamente timbrado en el cual se identificará el proyecto a través de la asignación de un número correlativo, nombre y fecha de ingreso al Municipio.

Será causal de inmediata eliminación, el no respetar los formatos tipo para la presentación de las ideas de Proyectos; así como la no presentación de alguno de los documentos requeridos en las bases de postulación.

## SELECCIÓN DE PROYECTOS

Una Comisión Técnica, revisará que tanto la Organización Comunitaria postulante como los proyectos presentados, cumplan con todos los requisitos de forma y de fondo establecidos las presentes Bases. El incumplimiento de los requisitos, constituirá causal de eliminación del mismo, quedando el proyecto fuera de bases.

Se seleccionarán los proyectos que la Comisión Técnica estime sean factibles y pertinentes de realizar y cumplan con los fines de la Organización Comunitaria.

El resultado de la evaluación efectuada por la Comisión Técnica quedará consignado en un “acta de evaluación de proyectos seleccionados”. La decisión de la comisión evaluadora será inapelable y no susceptible de recurso o reclamo legal o administrativo alguno. La comunicación de los proyectos seleccionados se realizará mediante un documento que se publicará en el portal web municipal y en secretaria de DIDECO/DEDERU previa aprobación del Concejo Municipal.

## ADJUDICACIÓN

La propuesta de adjudicación del Concurso Público deberá ser presentada ante el Concejo Municipal, quien aprobará o rechazará los proyectos definitivamente seleccionados. En todo caso, la I. Municipalidad podrá declarar desierto todo o parte del Concurso Público, en sus diferentes etapas de evaluación, no estando obligada a indemnizar a los postulantes. Una vez aprobada la selección de proyectos, se dictará un Decreto Alcaldicio que adjudicará el concurso público, el cual será notificado a los postulantes ganadores del Concurso mediante su publicación en la página web del Municipio y en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

La organización adjudicada deberá desarrollar su proyecto ajustándose estrictamente a las características definidas en el formato de postulación y a los requisitos adicionales que la Municipalidad pueda agregar para su implementación.

## EJECUCIÓN Y CONTROL

El Fondo Municipal de Desarrollo Productivo Comunal, FONDEPROC, Los Muermos 2021, destinado al presente Concurso Público, asciende a la suma única y total de \$ 9.000.000.- (nueve millones de pesos).

Cada participante podrá optar, a través de la postulación de su proyecto, a un financiamiento **máximo de \$ 400.000** (cuatrocientos mil pesos). En el caso de proyectos que superen el monto máximo establecido, el postulante deberá solventar la diferencia mediante aportes propios o de terceros, debidamente acreditado a través de las cartas compromiso de aportes respectivos.

Aporte Propio: Será obligación de la Organización Territorial postulante, aportar a **lo menos el 10% del Costo Total del Proyecto**, el cual deberá ser valorizado en pesos para efectos de postulación al presente llamado. Los aportes que realicen al proyecto sus responsables, podrán corresponder a un aporte en dinero, además se hará obligatorio un aporte en mano de obra, materiales u otros similares que se adquieran para la ejecución del proyecto.

No se considerará como aporte de la Organización Funcional responsable del proyecto todos aquellos bienes propios adquiridos con anterioridad a la postulación a este Fondo Concursable.

Al momento de la evaluación, se beneficiarán aquellos proyectos que cuenten con aportes propios por sobre el mínimo estipulado y/o de terceros, es decir, recursos que donen personas naturales y/u



LOS MUERMOS  
SECRETARÍA  
MUNICIPAL

Municipalidad De Los Muermos  
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2772643/65-2772644  
E-Mail secmun@muermos.cl  
Los Muermos –Chile  
**Secretaría Municipal**

otras agrupaciones o instituciones, que deseen colaborar y estén dispuestos a que el proyecto sea ejecutado, debidamente respaldado por la presentación de las “Carta Compromiso Aporte de Recursos” presentada por cada uno de los aportes antes mencionados. (Propios y de terceros).

Así mismo, se beneficiarán aquellos proyectos que cuenten con compromisos pactados con otras organizaciones en cuanto a la utilización de la infraestructura que sea reparada mediante el presente Concurso Público, es decir, que la organización postulante disponga del uso de la infraestructura además para organizaciones tales como: Talleres Laborales, Agrupaciones de Adulto Mayor, entre otros; para lo cual deberá adjuntar “Carta Compromiso de Uso de la Infraestructura” al presentar la documentación solicitada en la publicación de las Ideas de proyectos preseleccionadas. Cartas debidamente suscritas por la organización postulante y aquella a la que se le facilitará la infraestructura.

De acuerdo a lo anterior, se presentarán tantas “Cartas Compromiso de Uso de la Infraestructura”, como compromisos que se hayan pactado con otras organizaciones usuarias de la infraestructura.

El Costo Total del Proyecto corresponderá a la sumatoria del Aporte Propios de los Postulantes, Aporte de Otros Organismos y el Aporte Municipal, según la propuesta presentada en el apartado “Costo Total” del Formulario General de Postulación y las “Cartas Compromiso Aporte de Recursos” que se adjunten al proyecto.

Se entiende que el Costo Total del Proyecto puede ser superior al monto a financiar por el presente Concurso Público.

**EN NINGÚN CASO EL FONDO DE DESARROLLO COMUNAL FINANCIARÁ GASTOS EN MANO DE OBRA.**

Los costos estimados para la ejecución del proyecto deberán indicarse en pesos e incluir todos los Impuestos y gastos derivados de su naturaleza, tales como IVA, impuesto a la renta, gastos de envío, etc.

Los recursos asignados a cada uno de los adjudicatarios del presente Concurso Público, se Traspasarán una vez suscrito el Convenio de Ejecución y debidamente aprobado por el Decreto Alcaldicio correspondiente.

El plazo de entrega de los recursos a los beneficiarios no podrá superar los 40 días desde la emisión del Decreto Alcaldicio mencionado en el párrafo anterior.

Será obligación que en cada recinto o espacio donde se ejecute un proyecto, los responsables de los mismos deben difundir que dicha actividad es financiada por la I. Municipalidad de Los Muermos a través del Concurso Público “Fondo Municipal de Desarrollo Productivo Comunal, FONDEPROC, Los Muermos 2021”.

Las actividades a desarrollar en cada uno de los proyectos, deberán realizarse en los términos y condiciones propuestas por los interesados, en el Formulario de Postulación, para lo cual, éste será parte integrante del Convenio de Ejecución que se suscriba.

Para una adecuada fiscalización de la inversión de los fondos entregados, se designará un Inspector Técnico. El director de DIDERU del Municipio será el Inspector Técnico de los Convenios, a cargo de supervisar la correcta ejecución de los proyectos adjudicados, o según su nombramiento será el encargado de Fomento Productivo; con la finalidad de velar que éstos sean ejecutados con estricto cumplimiento al presente reglamento, a las Bases Generales del Concurso y al respectivo Convenio.

#### **CERTIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN TOTAL DEL PROYECTO.**

La Dirección de Desarrollo Rural recepcionará los informes del Inspector Técnico de los Convenios y conforme a ellos certificará la correcta ejecución del proyecto. Esta validación se realizará a través de la emisión de un Certificado, el cual constituirá el documento formal que validará la exitosa finalización del proyecto.

El responsable del proyecto deberá colaborar, en todo momento, con la supervisión del mismo.

#### **SANCIONES**

En el caso que no se diere cumplimiento a las obligaciones establecidas en las Bases Generales del presente concurso, en el Convenio y/o en la propuesta efectuada por el adjudicatario, circunstancia que será verificada por el Inspector Técnico del Convenio quien deberá comunicar por escrito este incumplimiento, la I. Municipalidad de Los Muermos podrá solicitar el reintegro de los recursos aportados y dar término al Convenio, sin perjuicio de lo anterior, el Municipio se reserva el derecho de accionar judicialmente para obtener la restitución de los fondos asignados.

Las sanciones mencionadas en el punto anterior, procederán también en el caso que el adjudicatario haga uso indebido de los recursos asignados al proyecto.



En caso de no ejecutar los fondos como corresponden, la Organización quedará **impedida** de postular al siguiente llamado de Fondo Municipal de Desarrollo Productivo.

#### PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de los proyectos, no podrá exceder al **29 de Noviembre del presente año 2021**. En caso que el proyecto esté diseñado en etapas sucesivas, deberá quedar constancia de ello en su postulación, sin embargo, el monto adjudicado se utilizará para la ejecución de las etapas que se encuentren dentro del plazo antes mencionado y el Municipio no tendrá responsabilidad sobre etapas posteriores.

#### RENDICIÓN

La rendición de gastos que conlleve el proyecto adjudicado deberá ser entregada en Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Los Muermos, a más tardar el día viernes 13 de diciembre de 2021. El formato de dicha rendición será proporcionado por la secretaria de DIDERU/DIDECO.

Las compras efectuadas deberán ser rendidas en facturas o boletas de compra u honorarios, para lo cual será necesario:

**Boletas de compra simple:** no podrán exceder la suma de \$20.000 cada una, deberán corresponder a la fecha de ejecución del proyecto y no podrán en ningún caso ser enmendadas.

**Boletas de honorarios:** siempre que el proyecto así lo indique, estas boletas deberán ser emitidas a nombre de la organización y en su glosa deberá señalar el cometido específico que se está rindiendo.

**Facturas:** las facturas de compra deben ser emitidas a nombre de la organización, en la glosa deben indicar claramente cuál es el producto adquirido y la condición de pago indicar efectivo. No serán válidas aquellas boletas o facturas que sean canceladas con otra modalidad de pago ya sea tarjetas débito, crédito o cheque.

Toda la documentación debe ser firmada y timbrada por el presidente de la organización.

Para asegurar la correcta utilización de los recursos, toda rendición debe llevar consigo imágenes que comprueben proyecto ejecutado. En el caso de las organizaciones que sean fiscalizadas deberán acompañar a su rendición un **certificado de cumplimiento** emitido por la Dirección de Desarrollo Rural.

## FORMULARIO PARA PRESENTACION DE PROYECTOS

### IDENTIFICACION DEL PROYECTO

**1.- NOMBRE DEL PROYECTO**

Debe tener relación con el contenido del proyecto.

**2.- TIPO DE PROYECTO**

HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS

INFRESTRUCTURA

ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN   
DIFUSIÓN

PROMOCIÓN

**3.- IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN**

**NOMBRE**

**RUT**

**DIRECCION**

**TELEFONO**

**CORREO ELECTRONICO**

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

**4.- REPRESENTANTE LEGAL ORGANIZACIÓN**  
(Presidente)

**NOMBRE**

**CEDULA DE IDENTIDAD**



SECRETARÍA MUNICIPAL

Municipalidad De Los Muermos  
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2772643/65-2772644  
E-Mail secmun@muermos.cl  
Los Muermos –Chile  
*Secretaría Municipal*

**DIRECCION PARTICULAR**

--

**TELEFONO**

**CORREO ELECTRÓNICO**

--	--

**5.- RESPONSABLES DEL PROYECTO**  
(Completar todos los datos de contacto)

**1.- NOMBRE**

**2.-NOMBRE**

--	--

**CEDULA DE IDENTIDAD**

**CEDULA DE IDENTIDAD**

--	--

**DIRECCION**

**DIRECCION**

--	--

**TELEFONO**

**TELEFONO**

--	--

**CORREO ELECTRÓNICO**

**CORREO ELECTRONICO**

--	--

**6.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN**

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>RUT DE LA ORGANIZACIÓN *</b>		
<b>CUENTA BANCARIA *</b>		

<b>PERSONALIDAD JURIDICA *</b>		
<b>CERTIFICADO DE VIGENCIA *</b>		
<b>2 COTIZACIONES * (2 POR CADA PRODUCTO O SERVICIO CONSIDERADO)</b>		
<b>ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Y NOMINA DE ASISTENTES *</b>		
<b>CARTA DE COMPROMISO APORTES PROPIOS Y/O DE TERCEROS</b>		
<b>CERTIFICADO DE NO DEUDAS CON MUNICIPIO</b>		
<b>CERTIFICADO DE RECEPTORES DE FONDOS</b>		
<b>DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL INSTRUCTIVO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS *</b>		
<b>CERTIFICADO DE ASISTENCIA A CAPACITACION *</b>		

\* Documentos obligatorios.

### **DESARROLLO DEL PROYECTO**

**1.- DIAGNOSTICO:** Situación problema actual y por qué es importante desarrollar el proyecto.

--



LOS MUERMOS  
SECRETARÍA  
MUNICIPAL

Municipalidad De Los Muermos  
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2772643/65-2772644  
E-Mail secmun@muermos.cl  
Los Muermos –Chile  
*Secretaría Municipal*

2.- **OBJETIVO(S) DEL PROYECTO:** lo que se desea lograr con la ejecución del proyecto.

3.- **DESCRIPCION**

En qué consiste concretamente el proyecto. Qué se va a hacer, actividades, etc.

Forma en que se va a ejecutar: Indicar si será mano de obra contratada, compra de materiales, obra vendida, etc.

**4.- LOCALIZACIÓN:** Lugar fisico y dirección.

**5.- DURACION DEL PROYECTO (1 MES MAXIMO)**

**5.1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO**

ACTIVIDAD	PLAZO DE EJECUCIÓN (en semanas)



SECRETARÍA MUNICIPAL

Municipalidad De Los Muermos  
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2772643/65-2772644  
E-Mail secmun@muermos.cl  
Los Muermos –Chile  
*Secretaría Municipal*


6.- **BENEFICIARIOS**

	N° DE PERSONAS	¿QUIENES SON?
<b>DIRECTOS</b>		
<b>INDIRECTOS</b>		

7.- **COSTOS DEL PROYECTO**

Los Valores deben incluir IVA, no se considerara la mano de obra para efectos de costo del proyecto.

ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL







LOS MUERMOS  
SECRETARÍA  
MUNICIPAL

Municipalidad De Los Muermos  
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2772643/65-2772644  
E-Mail secmun@muermos.cl  
Los Muermos –Chile  
**Secretaría Municipal**

Yo, \_\_\_\_\_, en mi calidad de Representante Legal de la organización que postula el presente proyecto, declaro estar en conocimiento de las Bases de este fondo concursable y asumo la responsabilidad de corregir y/o complementar antecedentes referentes a la propuesta dentro de los plazos establecidos, asumiendo que de no realizarse esto, el proyecto podría ser rechazado por cualquiera de las instancias de evaluación.

**FECHA DE PRESENTACION**

		2021
--	--	------

\_\_\_\_\_  
**FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO N° 1**

**Acta de Elección de la Idea de Proyecto**

En Los Muermos a \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 2021, LA ORGANIZACIÓN \_\_\_\_\_ COMUNITARIA de la Localidad de \_\_\_\_\_, con la presencia de \_\_\_\_\_ socios, certifica a través de su representante legal el sr.(a) \_\_\_\_\_ haber efectuado la elección de las alternativas de proyecto a través de la votación de la asamblea.

**Ideas de Proyecto**

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_

**Resultados**

Idea	Votos
N°1	
N°2	



**ANEXO N° 2**

**CARTA COMPROMISO**

**Señores**  
**Unidad Operativa FONDEPROC 2021**  
**PRESENTE**

En mi carácter de Representante Legal de la Organización denominada .....

*(Nombre de la Organización*

, Yo.....  
*(Nombre del Representante Legal)* declaro que:

Nuestra organización se compromete a aportar lo siguiente:  
10% en dinero equivalente a \$ .....

Cédula de Identidad: .....

Dirección: .....

Teléfono: .....

Firma: .....

Fecha: ..... *(Timbre de la Organización).*

**ANEXO N° 3**

**DECLARACION JURADA SIMPLE**

**Señores**  
**Unidad Operativa FONDEPROC 2021**  
**PRESENTE**

En nuestro carácter de Responsables del Proyecto denominado  
“.....”,

*(Nombre del proyecto),*

.....  
*(Nombre Representante 1 y función que cumple en la Organización)*



Municipalidad De Los Muermos  
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2772643/65-2772644  
E-Mail secmun@muermos.cl  
Los Muermos –Chile  
**Secretaría Municipal**

y .....,  
(Nombre Representante 2 y función que cumple en la Organización)

declaramos bajo juramento, que hemos sido designados para tal efecto por la Organización.....  
....., para hacernos cargo de llevar a buen término la presentación y ejecución del proyecto, haber participado en las jornadas de capacitación y velar por la correcta ejecución de éste.

Representante 1

Representante 2

Cédula de Identidad .....  
Dirección.....  
Teléfono.....  
Firma.....

Cédula de Identidad.....  
Dirección.....  
Teléfono.....  
Firma .....

.....  
Firma del Representante Legal de la Organización  
y Timbre de la Organización

#### **ANEXO N° 4**

### **CARTA COMPROMISO TERCERO**

**Señores**  
**Unidad Operativa FONDEPROC 2021**  
**PRESENTE**

En mi carácter de Representante Legal de la Organización denominada  
.....  
.....,  
(Nombre de la Institución. Si es persona natural omitir) Yo

....., declaro que:  
(Nombre del Representante Legal o Persona Natural)

Me comprometo a aportar un valor de \$ ..... para la realización del proyecto denominado “ .....”, presentado por la Organización  
“.....”Equivalente en .....

Cédula de Identidad: .....

Dirección: .....  
Teléfono: .....  
Firma: .....  
Fecha: .....

<b><u>COMPROBANTE ENTREGA FONDEPROC 2021 – OFICINA DE PARTES</u></b>	
<b>ORGANIZACIÓN</b>	: _____
<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	_____
<b>FECHA</b>	: _____
<b>TIMBRE MUNICIPAL</b>	: _____

**Concejala Hernández** señala que hay algunos errores en las bases, como por ejemplo, dice año 2019, **Concejal Guzmán** indica que tiene una recomendaciones, que en las bases donde se señalan, las etapas y la forma como participar, sean acordes con la ficha, porque la ficha señala marcar con una x herramientas y maquinarias, asistencia técnica y capacitaciones, infraestructura y promoción y difusión y en las bases iniciales, señala que pueden postular a materias primas e insumos y arriendo de bus y esa opción no está en el formulario, y así igual otras cositas, aquí igual dice acerca de los documentos que se tienen que adjuntar, en las bases habla de una cotización y acá dice que tienen que ser dos cotizaciones, **Concejal Blanco** señala que tiene otra observación, que también se la solicitaron en el Fondevé que es la pauta de evaluación, con qué criterios se van a evaluar y se van a adjudicar, **Fabián Guarda** indica que este año le corresponde a la dirección de Dideru llevar a cabo el proceso de los Fondeproc, anteriormente, lo llevaba Dideco, por lo que se utilizaron formatos utilizados en el año 2019, **Concejal Guzmán** consulta ¿Cuántas son las organizaciones que podrían postular a estos fondos?, **Guarda** responde que con fines Productivos son alrededor de 30, y más del 50% de esas organizaciones son del área agrícola, de esas se destacan los talleres laborales, que son 11, compuestas por pequeñas agricultoras, que generalmente vienen a vender los

días miércoles y viernes a la feria, y que por lo general, utilizan estos recursos, para compras de semillas o compra de herramientas básicas que necesitan, tenemos para 22 beneficiarios, **Concejal Guzmán** indica que acerca de los plazos y valores que son 400.000 máximo, y ellos tienen un plazo de ejecución de 40 días aproximadamente, porque dice acá según las etapas del proyecto, la evaluación y selección de proyectos sería del 22 al 29 de octubre, Ustedes para poder adjudicar este proyecto tienen que pasarlos al Concejo, entonces lo pasarían en los Concejos siguientes, del 03 o 04 de noviembre y después de eso se adjudicaría, por lo que los plazos de ejecución serían muy acotados, ya que rendirían aproximadamente el 13 de diciembre, ¿esto será factible de realizar?, **Guarda** responde que sí, ya que lo bueno de esto, es que previo a la adjudicación del proyecto, ya tienen las dos cotizaciones, por lo que ya saben dónde van a ir a comprar, **SECMUN** indica que hay un error con respecto a esto, ya que la nómina de beneficiarios no la aprueba el Concejo, es para conocimiento del Concejo, **Guarda** indica que esto a lo largo de la historia de los proyectos, las organizaciones siempre cumplen los plazos de rendición, **Concejal Toledo** indica que ya que se están haciendo las observaciones ahora, que de igual modo se podrían aprobar las bases y que la próxima sesión se presente corregido, ya que si lo dejamos para el próximo concejo, nuevamente va a ser el mismo ejercicio, y así se irá aplazando cada vez más, **Guarda** indica que ese es el sentido de la presentación de las bases al Concejo, que puedan dar sus observaciones y así poder mejorar de alguna forma estas bases, **Sr. Alcalde** consulta ¿bajo qué comisión está esto?, **Guarda** responde que bajo Fomento Productivo, en comisión la Concejala Harriet Hernández, **Sr. Alcalde** indica que se podrían juntar la próxima semana a mejorar las observaciones, como comisión, siendo el presidente de la Comisión el Concejal Javier Muñoz, quién tiene que poner la fecha y así reunirse, al final del concejo se ponen de acuerdo y planifican la fecha, **Concejal Guzmán** consulta, el fondo es hasta \$ 400.000, como financiamiento, correspondiendo al 90% del proyecto, y el 10% por parte de la organización y todo esto es del costo total, que además incluirá el aporte de terceros, ¿qué pasa si el costo total es \$ 800.000, la organización tendrá que poner \$80.000?, **Sr. Alcalde** indica que lo vean en la Comisión, antes del lunes, para que pase a tabla del concejo la próxima sesión, **Concejala Heinz** indica que, la comisión de Fomento productivo están integradas por Harriet Hernández, como presidenta y Javier Muñoz, Secretario, la integran además Patricio Toledo y Luis Blanco y Heinz y Guzmán podríamos participar igual.

**Secretario Municipal:** Somete a votación el Memorándum N °5, DIDERU

---

**Votación:**

---

<b>Concejal Toledo</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Concejal Blanco</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Concejala Hernández</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Concejala Heinz</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Concejal Guzmán</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Concejal Muñoz</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Alcalde</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo Concejo N°69/2021**

Se aprueba por unanimidad el Memorándum N° 5 DIDERU, con las siguientes observaciones a corregir: El año de las bases debe ser año 2021, Corrección del Formulario, incorporar pauta de evaluación, clarificar la cantidad de cotizaciones.

**3.- CORRESPONDENCIA SOBRE TABLA**

**Secretario Municipal:** Somete a votación tratar en sobre tabla el Memorándum N ° 105 DAF (S)

**Votación:**

<b>Concejal Toledo</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Concejal Blanco</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Concejala Hernández</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Concejala Heinz</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Concejal Guzmán</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Concejal Muñoz</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Alcalde</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo Concejo N° 70/2021**

Se aprueba por unanimidad sobre tabla Memorándum N° 105 DAF (S)

**3.1.- MEMORÁNDUM N° 105 DAF (S)**

Junto con saludarlo cordialmente, por el presente se solicita su autorización para generar la siguiente modificación presupuestaria, solicitada por Administración Municipal, según previa solicitud del club Deportivo Minnesota.

La modificación es la siguiente:

<b>DISMINUCIÓN GASTO</b>		
215-22-09-999-008-001	SERVICIOS GENERALES	\$ 200.000

<b>SUPLEMENTAR GASTO</b>		
215-24-01-004-003-016	CLUB DEPORTIVO MINNESOTA	\$ 200.000

**Secretario Municipal:** Somete a votación sobre tabla, Memorándum N° 105 DAF (S)

**Votación:**

<b>Concejal Toledo</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Concejal Blanco</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Concejala Hernández</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Concejala Heinz</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Concejal Guzmán</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Concejal Muñoz</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Alcalde</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo Concejo N° 71/2021**

**Se aprueba por unanimidad sobre tabla, Memorándum N° 105 DAF (S).**

**3.2.- CARTA CLUB DEPORTIVO MINNESOTA**

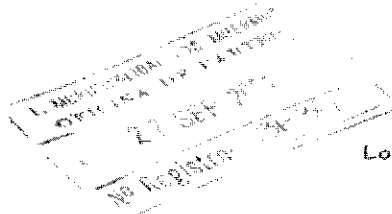
Se somete a votación en sobre tabla, a pesar de haber estado en tabla, porque primero había que votar los recursos en el presupuesto, para poder aprobar la solicitud.





LOS MUERMOS  
SECRETARÍA  
MUNICIPAL

Municipalidad De Los Muermos  
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2772643/65-2772644  
E-Mail secmun@muermos.cl  
Los Muermos –Chile  
**Secretaría Municipal**



Los Muermos, 27 de septiembre de 2021

**A:** Sr. Sergio Haeger Yunge, alcalde de Los Muermos.  
**De:** Club Deportivo Minnesota

Estimado señor, junto con saludarle y expresarle nuestros deseos de buena salud, queremos solicitar lo siguiente:

Nuestro club deportivo, en rama femenina, ha sido invitada para participar en un campeonato regional, el día domingo 03 de octubre, en la comuna de Calbuco. En dicha actividad, además de representar a nuestra institución, también lo hará como comuna, ya que es el único club de Los Muermos en participar.

Como institución, sin fines de lucro, se nos hace difícil poder solventar los gastos propios de la actividad, es por esto que solicitamos a usted poder financiar la totalidad o parte del traslado de ida y regreso de nuestras jugadoras y parte del cuerpo técnico.

Para tal motivo, es que, junto con esta solicitud, enviamos una cotización para que usted pueda analizar y, de ser posible, comprometer recursos.

Favor considerar este requerimiento

Esperando una buena acogida y favorable respuesta, se despiden muy atentamente a usted,

Héctor Iván Santana  
Secretario

CLUB DEPORTIVO  
MINNESOTA  
FUND. 10/11/1962  
LOS MUERMOS

Hugo Ceas  
Presidente

COTIZACIÓN

SEÑOR(ES)  
 CLUB DEPORTIVO MINNESOTA  
 LOS MUERMOS

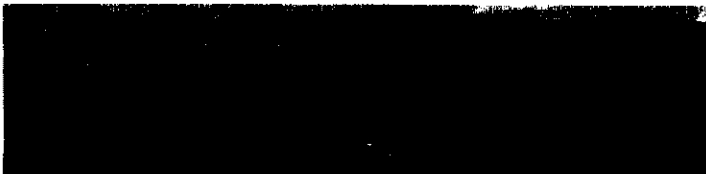
A continuación presento la cotización solicitada:

CONCEPTO	PRECIO
Traslado de pasajeros desde Los Muermos a ciudad de Calbuco Fecha salida: 7 de Octubre Fecha de regreso: 3 de Octubre	\$200.000
<b>TOTAL COTIZACIÓN</b>	<b>\$200.000</b>

Servicio de Transporte de Pasajeros  
 Jorge Darío García Miranda  
 RUT 16.258.473-1  
 jgarcia@secmun.cl | jgarcia100@gmail.com  
 Fono: +56996767071

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- ◆ BUS MERCEDES BENZ MODELO IRIZAR (EJECUTIVO)
- ◆ CAPACIDAD 44 ASIENTOS
- ◆ BARRIO
- ◆ TV. (USUARIOS PUEDEN FACILITAR MÚSICA, VIDEOS Y/O PROGRAMACIÓN SEGÚN PREFERENCIAS)



Servicio de Transporte de Pasajeros  
 Jorge Darío García Miranda  
 RUT 16.258.473-1  
 jgarcia@secmun.cl | jgarcia100@gmail.com  
 Fono: +56996767071

**Concejal Guzmán** señala que tiene una consulta, no del documento en sí, sino que saber, ¿este tipo de financiamientos, se realizaban anteriormente?, **Sr. Alcalde** indica que sí, **Concejal Guzmán** señala que estuvo leyendo la carta y aprueba esta iniciativa, sobre todo, después de tanto tiempo en el cual los clubes deportivos han estado sin poder hacer actividades y que generalmente ellos solventan sus gastos con beneficios, pero obviamente por pandemia no se han podido hacer, además que se trata de fútbol femenino, por lo tanto creo yo, que es importante aprobar esta iniciativa, **Concejal Blanco** señala que ya se han aprobado en este período dos aportes de este tipo, se financio a Huracán e Independiente de Estaquilla, para distintos gastos, pero se apoyaron esas iniciativas, **Concejal Guzmán**



LOS MUERMOS  
SECRETARÍA  
MUNICIPAL

Municipalidad De Los Muermos  
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2772643/65-2772644  
E-Mail secmun@muermos.cl  
Los Muermos –Chile  
*Secretaría Municipal*

indica, “yo de hecho creo que este tipo de cosas, se masifiquen un poco más, porque si se está haciendo, demás que se enteran los demás clubes y lo van a requerir”, **Sr. Alcalde** señala, hay muchos clubes que están al alero de distintas asociaciones, ya sea de la ANFA o del Fútbol Rural y obviamente , no sé si en los años anteriores también se les ha entregado subvención a esas instituciones, **SECMUN** indica que además antes estaba el Fondeporte, **Sr. Alcalde** señala que obviamente hay que tener regulado esto, porque no puede ser al límite, porque cuantos clubes tenemos, deben ser casos puntuales, **Concejal Toledo** indica que deben ser casos puntuales, porque se supone que para el próximo año ya cada una de las instituciones debería poder pedir su subvención, como asociaciones, y se supone que ahí están los clubes deportivos, **Sr. Alcalde** indica que ahora hay 5 o 6 clubes deportivos de mujeres, aquí hablamos de 1, yo sostuve una reunión con ellas, y ya están estrenando con los protocolos covid, en el estadio, entonces quieren formar una Asociación, ya que la Anfa Mujeres no existe, **Concejal Blanco** indica que tiene entendido que ellas, son el primer club femenino Anfa, Federado, **Sr. Alcalde** indica que están bajo el alero de Anfa a través de Minnesota, pero Anfa femenino no existe, es una rama, ahí también hay un tema de machismo, con la autonomía de las mujeres.

**Secretario Municipal:** Somete a votación la Carta Solicitud del Club Deportivo Minnesota.

**Votación:**

<b>Concejal Toledo</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Concejal Blanco</b>	<b>Se Abstiene</b>
<b>Concejala Hernández</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Concejala Heinz</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Concejal Guzmán</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Concejal Muñoz</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Alcalde</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo Concejo N° 72/2021**

**Se aprueba por unanimidad la Carta Solicitud del Club Deportivo Minnesota, con la abstención del Concejal Blanco, por ser socio honorario del Club Deportivo Minnesota.**

#### 4.- EXPOSICIÓN

SECMUN indica que están presentes las funcionarias del Departamento de Tránsito, según lo que el Concejo pidió la sesión pasada, que asistieran para que pudieran explicar el proceso de las licencias de conducir, **Sr. Alcalde** da la bienvenida a las funcionarias y agradece su presencia en el Concejo, **Sra. Gloria Abello** consulta ¿qué es lo que quieren saber?, **Concejala Hernández** señala, es que a nosotros los concejales y concejales, las personas nos consultan, ¿por qué no hay horas para sacar licencias, por primera vez?, **Sra. Gloria Abello** responde que se está dando prioridad a toda la gente que tiene vencida su licencia, ya que hay gente que ha venido a renovar licencias vencidas del año 2019, ya que el 2020 por el tema de la pandemia no pudieron venir, entonces el calendario que tenemos ahora, es porque la doctora no nos da el calendario de aquí a diciembre, lo va dando mes a mes, ya que ellas hacen turnos en el hospital de Puerto Montt, las dos, entonces ellas ven primero que días atienden allá y ahí ven que días pueden venir acá, como está todo lleno, pero no es que no estemos dando primeras licencias, tenemos licencias desde siempre, hoy día nomás se dieron 6 o 7 prácticos de personas, para licencias nuevas y primeras licencias profesionales, pero eso viene desde atrás, porque esos chicos, dieron el examen y salieron mal, por lo tanto tenemos que atenderlos el mes siguiente, lo mismo pasa con las profesionales, primero son 25 días, cuando vienen a dar su examen por primera vez, se le da la hora y esto viene arrastrando de hace mucho tiempo y si salen mal tienen 25 días, pasan esos días, la persona viene a dar su examen y sale mal nuevamente, la Ley dice que son 30 días, por lo tanto pasa otro mes, en ese mes tenemos que hacer un proceso nuevo, además esta semana tuvimos 3 personas que no vinieron a sus controles, entonces eso quita el lugar a otras personas y eso se lo repetimos, se les da una citación con día, fecha y hora, y nos dicen que la perdieron, que no saben qué día están citados, tenemos una lista de las personas que han salido mal en el examen, en el año 2019, se otorgaron 1391 licencias, en el año 2020, por la pandemia, dimos 361 y ahora en el año 2021, llevamos 864, al día de ayer, de esas licencias por exámenes teóricos B, primera licencia, han sido rechazados 120 jóvenes que vinieron por primera vez y después tienen que volver a venir y hay algunos que han venido 4 veces, han pagado esas 4 veces y todavía no pueden sacar su licencia, esa

gente les quita el lugar para atender a otros, no hay límites para darlas, la Ley dice la primera vez 25 días, segunda vez 30 días, si salen mal son 6 meses y si salen mal es un nuevo proceso y volver a pasar al médico, porque en 6 meses, la condición física puede variar, tienen que estudiar, porque la prueba está en línea, no la hacemos nosotros, es la CONASEP, quién envía la prueba, se informa el rut de la persona, que dará la licencia B y eso viene de Santiago y la prueba sale adentro, nosotros no sabemos qué preguntas vienen, o las respuestas, a nosotros nos llegan los números, lo otro cuando vienen los chicos por primera vez, había uno que el año pasado le habían pasado una infracción por conducción sin licencia, nosotros no lo podemos atender, porque tiene antecedentes, hay que hacer una notificación, enviarla al tribunal, por lo tanto no lo podemos atender ese día, el tribunal va a extender una resolución, la persona tendrá que justificar que pagó su parte o si tiene conducción en estado de ebriedad, drogas, violación etc, ahí el juez resuelve y en esa resolución indica, si se le puede dar licencia sí o no, o si será por 2 o 3 años, luego hay que volver a ocupar ese cupo, el que ya se perdió, **Concejal Blanco** señala que los mayores reclamos son para las horas de primeras licencias, me decía una señora el otro día “fuimos en marzo y nos dijeron que no habían, que vayamos en septiembre, fuimos en septiembre y nos dijeron que para noviembre”, **Sra. Gloria Abello** indica que las horas se están dando para noviembre, porque una de las doctoras ya nos envió los días que atenderá en noviembre, todavía nos quedan 20 prácticos, quizás se otorgarán estas horas la segunda semana de octubre, la otra doctora no nos ha dado el calendario, son 8 horas a la semana, si eres un chofer profesional con licencia vencida, no se puede negar, porque andarás en la carretera, por eso se privilegian las licencias profesionales, nos han llamado de Puerto Varas, Rancagua, Temuco, preguntando para cuando estamos dando horas, porque la gente está preguntando en todo Chile y lo quiere hacer acá, y ¿qué hacemos, le damos prioridad a la gente de afuera o a nuestra gente?, **Concejal Guzmán** consulta ¿cuántas horas se dan diariamente?, **Sra. Gloria Abello** responde que la doctora tiene que atender de 20 a 30 minutos por persona, esa es la relación hora/persona, a veces también hay personas mayores con los que se demora más, por ejemplo el miércoles hubieron 9 y dos que vinieron, uno por oftalmólogo y otro a repetir, porque la doctora, cuando no están aptos los envía al oftalmólogo, porque debe verlos un especialista, o al otorrino, ahora eso no

significa que no les darán licencia, pero la doctora es de medicina general, por lo tanto para colocar en la ficha, debe señalar que lo va a ver un especialista, por lo tanto esa persona vuelve a ocupar otro cupo, aquí el día viernes fueron 10 personas, **Sr. Alcalde** indica que es importante, ya que lo que se escucha es que no quieren dar hora, ese es el análisis barato, nosotros sabíamos que había si o si un procedimiento que tenía una razón y una explicación, **Sra. Gloria Abello** señala que parte de esto, no solo se atienden licencias de conducir, también se atienden permisos de circulación, entonces en el año 2019, se giraron 7.700, el 2020 7.500 y ahora llevamos 7.572 giros de permisos de circulación, eso hay que hacerlo, porque la gente paga por internet, y esto no está conectado con tesorería, entonces llega un correo en donde tenemos que imprimir ese correo, tenemos que enviarlos a la caja, es trabajo que hay que hacer, ahora estamos bien, porque en las tardes no atendemos público, pero desde mañana ya empezamos a trabajar en la tarde y la gente llega un minuto para las 4 y hay que atenderlos, entonces todas esas cosas te demoran, entonces a qué hora se harían las licencias, la gente nos pregunta ¿Cuándo llega su licencia?, pero la licencia no llega la hacemos nosotros, y hay que estar preocupada de la fecha de vencimiento de que si el doctor la dio por dos años, o si el juez la da por dos años, que tenemos que pedir el registro nacional de antecedentes, tenemos un convenio con el Registro Civil, eso es por cada persona, en la mañana cuando tenemos prácticos, los registros nacionales que hay que enviarlos todos los meses, hemos otorgado licencias, pero por temas de la doctora no siempre se puede, **Concejal Blanco** consulta ¿qué días vienen los médicos?, **Sra. Gloria Abello** responde que son 8 horas semanales cada una, cada una viene 8 días al mes de las 9 a las 12 y media hora por persona, todavía atendemos más de las que podemos atender, **Concejal Guzmán** indica que el problema no es ese, sino que el problema es según lo he escuchado, qué respuesta le damos a la gente, porque justamente nos afecta a nosotros y a Ustedes, a mí personalmente me pasó que un amigo de Osorno me consultó por las licencias de acá, me imagino que este tema es a nivel nacional y por el tema de la pandemia se ha atrasado todo, se entiende, **Sra. Gloria Abello** no es llegar y dar la licencia, se presentan problemas en donde hay que verificar, el permiso de circulación, por ejemplo quién se va a dar cuenta que este es un permiso de circulación falso, lo podemos hacer sólo con la intuición, solamente la persona que lo presenta, yo comencé a llamar a todos los

municipios de Chile y tuve que denunciar a la PDI, he tenido que declarar con ellos, porque a mi quién me dice que era falso, “yo me di cuenta”, aquí tengo otro vehículo de San Miguel y era falso, igual los denuncie, si uno se pusiera a puro dar licencias, está persona vino con un certificado de estudio falso, y lo hice con mi celular, nosotros lo descubrimos, igual tuvimos que denunciara al PDI y que pasa si no nos damos cuenta de eso y le damos una licencia a una persona de esta, claro yo seré la culpable y no hay una forma de verificar los documentos, ahora con el QR es más fácil, denante vino uno y me dice si podía pagar el permiso de circulación acá, le dije que no, porque su QR era falso, porque si no tendré que denunciarlo nomas y así han cambiado un montón de cosas, nos pidieron hacer un circuito, el cual lo tenemos allá frente al Cesfam, con un Decreto Alcaldicio, para poder hacer el examen a las motos, esto cambio y nos enviaron también un instructivo para los médicos, donde nos piden que hay que darle a cada una de las personas un formulario del estado de salud, te preguntan de todo y eso viene por Ley, **SECMUN** indica que esto atenta contra los derechos de las personas, porque tienen que decir o explicar su estado de salud, **Sra. Gloria Abello** indica que está publicado, esto viene de arriba y hay gente que apenas sabe leer y escribir , a veces vienen con sus nietos que les ayudan y si no lo hacemos, a nosotros nos recae la responsabilidad, si me falta una firma en una licencia, nos han cuestionado por qué nos faltan las firmas, a nosotros nos fiscalizan todos los meses, y dos veces nos han cuestionada las firmas, pero no hay nada más que nos hayan cuestionado, el trabajo de licencia es muy delicado, y si quieren dar más licencias, deben contratar otro médico y más personal para poder cumplir con los requerimientos, **Concejal Guzmán** consulta qué sugerencia daría para agilizar este tema, ¿Cuál es el cuello de botella que entorpece el proceso?, Usted viene a explicarnos acá todo lo que hacen, ¿pero qué cree Usted que se podría hacer para dar más licencias?, **Sra. Gloria Abello** indica que por ahora es esperar las horas de la doctora, por eso no se pueden dar las horas, hasta noviembre, porque no tenemos las horas, nunca podremos llegar a una atención normal, ahora somos 3 personas, más los dos médicos, tendríamos que tener dos personas y otro médico más, y díganme quién va a trabajar allá, que se sepa la normativa, además nadie viene por la plata que le pagan, cuando estaba el doctor Serón, era otra ficha y además él conocía su gente que eran las mismas personas que iban allá, por eso se atendían más personas, él sabía todas

las patologías, era más rápido en el gabinete, para estas doctoras les cuesta más, porque no conocen, **Concejala Heinz** indica que habría que ver la posibilidad de contribuir a que no esté atochado de gente preguntando siempre lo mismo, ver si desde el municipio podemos emitir comunicados, cuñas, tanto radiales como redes sociales y estando todas las semanas entregando información desde tal fecha se recibirá solicitudes de hora, la agenda, **Sra. Gloria Abello** indica que si hace masivo, va a venir toda la gente de Puerto Montt, díganle a su gente que vengan la última semana de octubre y ahí habrán horas para noviembre, pero no darlo a conocer en la radio, el colador que tenemos nosotros es que a la gente de Los Muermos le pedimos la declaración de la junta de vecinos, que me han enviado los papeles en blanco, para que yo los llene que viven en el sector, cuando pedimos el antecedente, dice vive en Altos de Mirasol, Puerto Montt, y aquí me viene a mentir con la declaración jurada de la Notaria, el que mintió fue la persona, **Sr. Alcalde** señala que la solución sería, ver la posibilidad de contratar un médico 24/7, pero eso también trae problemas, porque no hay personal suficiente ni equipos, esto debe ser una solución integral en el sentido de tener un médico y más personal, tema informático, más espacio, **Concejala Heinz** señala, se podría contratar a un médico a base de una planificación hecha por Ustedes, porque son ustedes que conocen el funcionamiento y los tiempos, **Sra. Gloria Abello** indica que el tiempo es de 45 minutos por persona, para la prueba, pero uno no puede planificar los tiempos, porque no sabe cómo le va ir a la persona, tenemos más de 8.000 carpetas, en ese espacio, hay que verlo en noviembre, los chicos del práctico hacen dos días, ahora están haciendo tres días, para terminar lo que tenemos y nos quedan 20 prácticos y también los que han salido mal, que son 39 que faltan para repetir, en noviembre ya vamos a tener chicos que cumplen los 30 días para que rindan la prueba de nuevo y después en marzo comienzan los permisos de circulación y ahí no podemos atender permisos y licencias al mismo tiempo, y este mes estamos con los camiones, en noviembre tendremos espacio sí o sí para las primeras licencias, **Concejal Blanco** indica, Usted dijo que hay gente que no viene a tomar esa hora, yo sé que es un trabajo bastante complicado, pero se podría llamar antes para recordar la hora, **Sra. Gloria Abello** indica que en que minuto se puede hacer eso, algunos no contestan ni el teléfono, a algunos se llaman y nos dicen que se quedaron dormidos, ayer llamamos a alguien porque había un cupo con la doctora y nos contesta, pero si ustedes me





M. LOS MUERMOS  
SECRETARÍA  
MUNICIPAL

Municipalidad De Los Muermos  
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2772643/65-2772644  
E-Mail secmun@muermos.cl  
Los Muermos –Chile  
*Secretaría Municipal*

dieron hora para mañana, pero nosotros le damos un papel, con la fecha y hora porque ese día es el que viene la doctora, **Concejala Blanco** lo otro podría ser quizás terminar con la cola de la personas que están esperando, **Sra. Gloria Abello** indica que por Ley hay que darles el tiempo, porque en la prueba donde ellos salen mal, la primera, no les sale denegación, la denegación es cuando hay que informar al Registro Nacional, si a los 30 días salió mal y detrás viene la denegación del Registro Civil, si no viene en ese plazo ahí sipo, ahí se perdió, pero tenemos que esperarlos, no se puede hacer otra cosa, igual a la Municipalidad le conviene que vengan a repetir, porque tenemos que cobrar de nuevo, 40 Lucas, es plata, por 120 cabros, por un lado es bueno y por el otro es malo, del 2021, de las 864 personas que vinieron, 161 fueron denegados por 30 días, estos tienen que volver a pagar si quieren rendir la prueba de nuevo, **SECMUN** indica que es muy bueno que hayan evidenciado el trabajo que realizan y todo lo que hacen, porque a veces ni nosotros sus colegas sabemos todo el trabajo que tienen, **Sra. Gloria Abello** indica, además a todo lo que uno se expone, el trabajo de licencias de conducir, es muy delicado, **Miriam Vera**, indica que por una letra, a veces vienen y hay que volver a hacer la licencia, ya que si no se entiende, Carabineros puede sacar un parte, **Sra. Gloria Abello** recuerden un accidente que pasó en Calbuco, cuando el Alcalde de Calbuco andaba con un funcionario municipal que usaba lentes y por x motivo, al funcionario que hizo la licencia se le olvidó colocar que usaba lentes, y le hicieron sumario para él, y fueron a tomar el sol a cuadritos todos, **Sra. Miriam Vera** indica que pasan muchos casos, con el tema de los lentes, se les olvida el tema de los lentes, se sacan la foto sin los lentes y algunos no quieren ponerse los lentes para la foto y después hay que llamarlos que se saquen nuevamente la foto con los lentes, ya que la licencia señala que debe usar lentes, esto es todo un tema y es delicado, **Concejala Heinz** señala que hace unos meses atrás, cuando vino a hablar con el equipo de la oficina de tránsito, pudo ver in situ todo el trabajo que tienen, **Sra. Gloria Abello** señala que ella le dice a la gente lo que tiene que decirles y lo que corresponde y la Seremi de Transporte, se ha dado cuenta de la forma en que se trabaja, siempre está conforme con el trabajo que se realiza, ellos fiscalizan hasta las formas de cortar las fotos y los documentos (muestra carpeta de un conductor con toda la documentación que se requiere), todo debe cuadrar y se hace a mano, hay que tomar la foto hay que bajar la foto, hay que cuadrarla,

porque no tenemos la maquinita que tiene el Registro Civil, que toma la foto y la pasa directo, acá se toma la foto dentro de una sala, todos los que han sacado licencia, lo saben y para que entre en el sistema, considerando que tenemos un pésimo sistema informático, cuantas veces Miriam en la mañana, llega y comienza a ver si aparece la cámara, se apaga hasta 30 veces el computador, para que aparezca la cámara, los computadores son viejos, tenemos esas torres del año de la “cocoa”, el internet malo, se corta la luz a cada rato, no tenemos informático, entonces tienes un error y no podemos hacer mucho, menos mal Nacho nos salva y a veces viene, a veces no está anda en otro lado y ahí se llama a Santiago, pero es muy difícil trabajar con ese sistema, **Sra. Miriam Vera** indica, que igual Nacho ayuda, pero no somos entendidas, en el tema, igual se necesita el soporte técnico, y no lo tenemos, **Sr. Alcalde** indica que el próximo lunes llega un informático, que estará en forma permanente en el municipio, **Sra. Gloria Abello** indica que eso es bueno, además no está cuadrando nuestro sistema con el de la CONASEP, así es que eso igual es un problema, **Sr. Alcalde** señala que, hay que agilizar la plataforma de pago de circulación, a través de la pagina y que vaya asociado con tesorería y con todo acá, **Concejala Hernández** indica que esa persona debería dedicarse exclusivamente a eso, **Sr. Alcalde** todo eso se está viendo, porque finalmente, todas estas mejoras, desde el punto de vista mío y estoy seguro que del Concejo también, que no son un gasto, sino que es una inversión, y eso alivianará el trabajo de tránsito y mejorará los ingresos municipales, **Sra. Miriam Vera** indica que ella si tiene que quedarse hasta las 6 de la tarde haciendo licencias, ella no tiene problema, porque tratan de avanzar en su trabajo y dejar todo listo en el día, **Sra. Gloria Abello** indica que al día siguiente hay que atender público nuevamente, entonces lo del día no se puede dejar para el día siguiente, hay que terminar todo, el mismo día, **SECMUN** indica que igual esto se debe a que nuestra población ha aumentado, al igual que el parque automotriz, **Sra. Gloria Abello** indica que la solución no es algo que podamos ver nosotros, eso lo deben ver los jefes, si es que colocan otra persona en la oficina o no y ahí tiene que ser gente que sea buena para trabajar, no me sirve una pinturita que se vaya a sentar ahí, esto es de verdad, la Daniela nos ha servido cualquier cantidad, **Concejala Hernández** señala que además ha recibido comentarios de que ella atiende muy bien a las personas, **Sra. Gloria Abello** indica que a ella se le ha enseñado el movimiento y todo lo

que se hace en la oficina, en las mañanas también ayuda Raúl, además Jaco que va a hacer los prácticos, pero él no tiene su computador, para hacer los exámenes, porque igual tienen que enviarlos al CONASEP, y enviarlos a Santiago, entonces somos 5 personas en ese cuadrito, **Concejal Hernández** señala que una de las soluciones, para adelantar un poco, es la plataforma que se amplió, para que la gente siga pagando por internet y mas una persona especialista que suba la información y que se encargue de esa parte de la plataforma, eso alivianaría un poco el trabajo, **Sr. Alcalde**, indica que eso es importante, por los ingresos, pero si bien es cierto, y si queremos mejorar infraestructura, informático, gestión, pero también queremos cuidar el capital humano que son ustedes, con sus virtudes y sus defectos, porque todos tenemos eso, **Sra. Gloria Abello** indica que, lo seguro ahora es que para noviembre ya estarán las horas, la doctora ya nos dio sus horas, entonces en octubre, después del 18 ya estaremos dando las horas, o si quieren yo les hago un cuadrito, con todas las personas que vinieron a pedir hora, el calendario y quienes salieron bien, **Concejal Toledo** agradece al equipo de transito por su información y felicitar por el trabajo que realizan, porque siempre están a disposición para atender, **Concejal Muñoz** indica que agradece la presentación y asistencia en el Concejo y señala que un día él sintió mucha lástima por la Sra. Gloria, ya que ella se lesionó un brazo y la jefatura la obligó a seguir trabajando, entonces esas cosas muchas veces no se reconocen, muy bien por lo que viene a aclarar y nos hace una clase, porque muchas veces uno piensa que no tienen tanto trabajo y es mucho, **Concejala Hernández** indica que ha sido súper clara la presentación y que si o si, nosotros tenemos que hacer que cada vez nuestra gente esté mejor, por lo que debemos darles siempre las mejores respuestas, pero si no conocemos bien la situación como en este caso, que Usted hizo está presentación, nosotros tampoco podemos dar esa respuesta, por eso se les citó acá, para ver, qué es lo que estaba pasando y ver las falencias que tenía la atención de ese departamento, hay muchos niños que tienen trabajo en Puerto Montt, y como casi todo el mundo ya tiene su auto, les hace mucha falta su licencia, **Sra. Gloria Abello** indica que eso se entiende perfectamente, pero si alguien se compra un auto y viene un camionero, porque venció su licencia y él debe trabajar, es su medio de trabajo, ¿a quién se le da la prioridad?, **Concejala Heinz** consulta, ¿todavía siguen viendo los permisos de máquinas y tractores de la casa de la Mujer? Y ¿Donde se está haciendo?, **Sra. Gloria**

**Abello** responde que esa planta ya no existe, eso lo hacía yo, hablé con el caballero de la planta, le dije que si podía venir a ver los vehículos de maquinaria agrícola, y me dice, “debes tener 15 mínimo para que yo te vaya a atender”, tenía 25 tractores inscritos y ¿adivinen cuantos llegaron?; llegaron 10, hay una falta de compromiso y esa planta la cerraron, **Concejala Hernández** consulta a la Sra. Gloria, ¿Cuánto le falta para jubilar?, **Sra. Gloria Abello** responde, que ya pasó la edad y está esperando el pago nomas y Miriam está en las mismas condiciones, nosotros tenemos el sistema municipal, **Sr. Alcalde** agradece la disposición de las funcionarias de tránsito de asistir al Concejo y explicar con tanto detalle toda su labor.

#### **5.- VARIOS.**

**Concejal Toledo** pide exponer más adelante sus varios.

**Concejal Blanco** señala que hace un tiempo atrás se realizó un cierre perimetral que quedó muy hermoso en nuestro cementerio local, quedó perfecto, muy bonito, pero el único detalle, que lo plantee en su oportunidad, es que existía un portón de acceso lateral en el lado del cementerio viejo que es el primero que está, entonces ahí, las personas que están sepultadas en ese sector, la mayoría de sus familiares son adultos mayores, muy mayores, entonces para que ellos puedan ingresar arriba y dar toda la vuelta, y el cementerio antiguo, no tiene un ordenamiento como el que está arriba hay que ir en zig zag y para ellos se les dificulta mucho el acceso para ir a ver a sus deudos, y lo otro que quedan sitios de familiares, donde a veces todavía sepultan ahí, porque los compran y quedan ahí y para pasar una urna desde arriba es muy complicado, es por esto que hay que ver la posibilidad de hacer un portón abajo, antes había un portón, esto se cerró y hay una necesidad por nuestros adultos mayores, entonces corren riesgo de caídas y esta es una situación que podemos solucionar, que quede bonito, **Concejal Hernández** señala que como comentario, también quiere señalar, que ahora vienen las ánimas también, **Sr. Alcalde** indica que se vienen las ánimas y sin restricciones además, **Concejal Blanco** consulta ¿cómo el municipio fiscaliza los talleres de pintura de vehículos?, me refiero a que hay varios talleres

que no tienen salas de pinturas, y tengo un caso en donde viven dos adultos mayores y tienen un taller de pintura a cada lado y ellos tienen que respirar todo el día esos gases y pintura y hoy en día sabemos que eso contiene plomo, favor ver las facultades que tiene el municipio, para poder fiscalizar, **SECMUN** indica que talleres de pintura no hay formalizados, hay 5 que sí lo están, pero no son de pintura, el resto son todos clandestinos, **Concejala Hernández** señala justamente donde ella vivía, había un taller y el olor queda impregnado dentro de las casas, no queda afuera, de repente igual hay niños que están expuestos a estos gases de la pintura, **Concejal Blanco** señala que son gases y partículas peligrosas y dañinas para la salud, **SECMUN** indica que además esto contiene plomo que produce cáncer, primero que todo, esto estaba establecido en la ordenanza de medio ambiente y la autoridad sanitaria lo que les pide, está fuera de su alcance financiero, el poder regularizar, se les ha dado plazo e incluso Gómez. tiene su taller porque Bárbara Bustos, que trabajó en Dideco, lo postuló a dos proyectos CORFO y con eso él pudo hacer su taller, ese fue financiado íntegramente por CORFO, es muy difícil que ellos puedan con sus propios medios, implementarlo de acuerdo a la norma, tienen muchas regulaciones, de hecho primero deben tener iniciación de actividades, cosa que ya les cuesta, servicios higiénicos, que tiene un costo muy elevado, manejo de riles, es todo un tema, pero hay que revisarlo, hay algunos que no quieren y otros no tienen los medios, se podrían zonificar los lugares en donde puedan funcionar los talleres mecánico, de desabolladora y pintura, **Sr. Alcalde** indica que con el plano regulador, aunque hayan talleres mecánicos dentro de una zona residencial, no los puedes mover, **Concejal Blanco** señala que quizás puede haber algún ente externo de fiscalización que puedan venir, **SECMUN** indica que para eso deben hacer la denuncia, las personas afectadas, y con eso la Seremi de salud viene, **Concejal Guzmán** señala que igual es una fuente laboral de una persona y lo otro es un tema de salud, por ese lado es muy difícil, **Concejal Blanco** señala que el informe de caminos no le ha llegado, y eso ya está dos meses solicitado y se ha pedido tres veces, eso se pidió en julio, en el segundo concejo de este periodo, **Sr. Alcalde** se compromete a tenerlo el próximo jueves, **Concejal Blanco** consulta, ¿no sé si Obras, habrá ido a verificar la cancha de El Triángulo?, ya que con el fin del estado de excepción va a aumentar la actividad y está bastante peligroso y van bastantes niños, ahí hay que invertir, además ya no es tan costoso

un pasto sintético o hacer una cancha, ver y hacer un recorrido por los centros deportivos por los barrios, y lo otro es informar que a la Villa Primavera, ya llegó la maquinaria pesada y que la OMIL, ya debería estar contactándose con las personas, porque el otro día publiqué una foto y mucha gente llamó por la pega, igual sería bueno que OMIL, articule el tema laboral, con más difusión.

**Concejal Toledo** señala que se ingresó nuevamente carta petición de Boquinegro, volvieron a ingresar la misma carta del año pasado, que es por un tema de caminos, para recargues ya que no alcanzaron a trabajar en el verano pasado, eso es de la Junta de Vecinos de Boquinegro y los vecinos de Cuesta del Avión, ellos solicitan recargue de Cuesta del Avión interior, maquinaria y recargue para su camino, también quienes están preocupados hoy día por tener una cancha techada, son los vecinos de la Población Villa Renacer, ellos tienen unos arcos, pero ya están en mal estado, y quieren ver algún proyecto que pueda beneficiarlos con una cancha o involucrar las villas que están más abajo, ahí están las otras dos villas, o que se puede hacer en su parque, porque ellos tienen espacio ahí, **SECMUN** indica que ahí está abandonada la sede social, **Concejal Toledo** señala ahí tienen tres áreas verdes, donde está la sede social y ellos necesitan la intervención porque hay hartos niños, **Sr. Alcalde** indica que ahí se quiere hacer una intervención importante, ya que se han detectado varias temas, **Concejal Toledo** solicita nuevamente el paso cebra frente a negocio Tom Galy, en el sector Pablo Téllez.

**Concejala Hernández** señala que tiene una usuaria que está inscrita en un curso de repostería y panadería y que está desde antes que comience el Covid, ella ha ido al SENCE en varias oportunidades y la ejecutiva de la OTEC, les dice “ya estamos listos, ya lo vamos a hacer” y ahí los están verseando casi todos los días, ella quiere saber si el curso se va hacer o no, porque ella ha reclamado a SENCE, pero no tiene respuesta, le han dicho que están los cupos, luego que se salió una, y ahí están esperando, **Sr. Alcalde** señala que esos son cursos de emprendimiento, cursos de 300 horas, un curso relativamente largo, que se asignó directamente en este caso a la OMIL, en el año 2019, vamos a hacer un poquito de historia; luego vino la pandemia, y no se puede hacer este curso por internet, porque

algunos cursos son en oficio, como construcción, albañilería, concreto, obra gruesa, esos no se pueden hacer en línea, y lo que pasa en estos cursos, es que las bases están hechas desde Santiago, ellos tienen todo centralizado, hacen tan mal las bases, ambiguas que muchas veces, para poder iniciar un curso hay que inscribir a las personas, los organismos técnicos que se los adjudican, tienen que inscribir a los alumnos, en una plataforma, y si no tienen 10 o 12, no inician, es un flanco abierto que deja el SENCE, no es culpa de la Otec, le están dejando abierto el tema, pero por interno me envía el rut, yo llamo directamente, para consultar el caso, eso es capacitación a personas, esto es directo, se hace un convenio con la Omil, y se entregan recursos y se contrata un profesional obviamente en menor escala, cuando la Omil era de información y orientación y las otras son de vinculación, que tienen una meta de colocación laboral, porque hasta el año 2018-2019 la Omil colocaba a nivel regional que eran 23, casi 6 mil puestos de trabajo, articulados, a través de la OMIL, **Concejala Hernández**, señala que se instaló un comerciante ambulante, frente a la Ferretería Poseck, de primera comenzó con pocas cosas, huevos, paltas, pero ahora tiene una tienda, una, dificulta el paso, dos, los comerciantes establecidos, reclaman si es legal o no, o si paga su permiso de ambulante, porque todos tenemos entendido que no hay permiso para ambulantes, entonces de qué manera se puede fiscalizar, yo sé que el inspector municipal podría fiscalizar esto, pero no lo ha hecho, porque hoy en día está lleno de productos para la venta, **Concejala Hernández** señala que ella informa esto, porque es incomodo pasar por ahí y además complicado para los comerciantes establecidos, y llama mucho la atención, porque es un negocio en la calle, al fin y al cabo es el municipio que se afecta porque ellos no están generando un ingreso por patentes, **Sr. Alcalde** indica que hará saber el tema a Dn. Zachir para que le notifique y sugerir que arriende un local y compita de una buena forma con el comercio establecido, **SECMUN** señala que pasa lo mismo con el camión de la fruta, ellos venden en su casa, podrían pagar una patente, pero nunca han querido regularizar su tema, ahí el municipio pierde estos recursos, **Concejal Guzmán** consulta por un caso, de Claudio Chávez, quién le preguntó cómo podía a hacerlo para vender, ósea, si o si debe tener un permiso, él me decía que quería instalarse en la calle, respondí que averiguaría el tema, pero dije que no se podía en la calle, **Concejala Heinz** indica que muchas mujeres que venden mermeladas o hacen costuras, evitan poner el

papelito en la ventana, porque si llega Servicio de Impuestos Internos, y ven el papelito de ventas y no tienen permiso, les pueden sacar multas, **Concejala Hernández**, el otro tema es un trabajo también para nuestro inspector, son los vehículos encima de los prados, mucho, mucho vehículo, en la poblaciones y villas encima de los prados, encuentro también que la empresa encargada de aseo y ornato, los pobres hacen su trabajo y nadie respeta ese trabajo, es demasiada esta situación, y a veces son vehículos grandes, **Sr. Alcalde** indica que Dn. Zachir es el único inspector municipal que tenemos, y supuestamente hoy día nos entregaban tres carros policiales, la razón de la suspensión de esa entrega de carros, es que no pudo venir el Ministro del Interior, entonces si o sí, se entregan la próxima semana, esta es la segunda postergación, los carros están allá, son Nissan X-trail 4x4, eso va a facilitar el trabajo del inspector municipal, para que se puedan mover, ellos estuvieron mucho tiempo sin vehículos, y además estamos peleando otro vehículo para la comisión de abigeato, por lo que quizás tenga que ir a Santiago nuevamente en noviembre y ahí podríamos tener otro vehículo, todo terreno, una camioneta, es decir deberíamos terminar el año 2021, con cuatro vehículos policiales nuevos, el vehículo de abigeato quedaría en la Subcomisaría, junto con el otro vehículo, y los demás uno, en cada retén y ahí entraríamos a controlar todo esto, Zachir no alcanza a ver todo, es mucho, **Concejala Hernández** consulta ¿Carabineros igual tiene la facultad para partear en estos casos?, **SECMUN** indica que sí, porque ellos tienen la ordenanza, aparte no están estacionados en lugares habilitados.

**Concejal Guzmán** señala que tiene consultas acerca que si es enrolado o no, el camino de Huautrunes, en donde está SAESA, ese es un camino hacia adentro que llega hasta un Rio, “Puesta Hermosa”, hace poco anduve por ahí y me encontré a alguien que me reconoció y me dijo “qué bueno que anda por acá”, y ellos alegan que este camino es pésimo, incluso hay una parte donde había camino y ya no hay, que va hacia abajo donde está el rio, **Concejal Blanco** señala que este camino es de administración directa de Vialidad y cuando es así, ellos tarde mal y nunca pasan máquina, **Concejal Guzmán** indica que las personas le señalaron que el camino está enrolado, lo que le pareció raro, ya que está en muy malas condiciones y me dijeron que preferían que el municipio pudiera ir a arreglarlo, igual ese camino lleva a un lugar precioso, **Concejal Blanco** señala que ese camino se intervino hace



muchos años, con un proyecto FNDR, cuando estaba el Senador Páez y cuando Julián era Concejal, eso hace muchos años, **Concejal Guzmán** señala que hay que tomarlo en consideración, ya que nadie arregla este camino, **Concejala Hernández** señala que ella realizó la solicitud de arreglo de este camino hace un tiempo, y en ese minuto lo señaló como un camino que utilizaba antiguamente la gente para llegar a Maullin, ese está muy cerrado, hace falta limpieza de faja y un tratamiento completo del camino, **Sr. Alcalde** señala que ahí hay que hacer varias cosas, lo primero solicitar a Vialidad que quede como administración del municipio, y además informarles a Ustedes, que estamos postulando a proyecto PMU, y eso es para arriendo de maquinarias, y ahí lo podemos colocar dentro del proyecto, y con eso se le puede hacer un buen recargue a ese camino, y con eso lo solucionamos, **Concejal Guzmán** señala que el fin de semana pasado fue al sector de Estaquilla, es un lugar muy bonito, esta pavimentado hasta allá; sin embargo hay varios lugares donde hay curvas muy grandes, donde hay pendientes grandes y no hay barreras de contención, creo que es importante ver eso, **Concejala Hernández** señala que ya lo informó a Vialidad, inclusive envió fotografías, **Concejal Guzmán** indica que tiene esa acotación, no va mucho a Estaquilla, pero eso es importante verlo, **Sr. Alcalde** indica que el trabajo de Vialidad no es fácil, en los años que era Concejal, se pidieron señáleticas y se pidieron cosas, pero ellos son súper lentos, pero es muy bueno que quede reflejado que alguien informó esta situación y además oficiado, **Concejala Hernández** señala que desde hoy además se termina el toque de queda, por lo que la gente va andar por los caminos, va a ser difícil controlarlo.

**Concejal Muñoz** señala que tiene que informar sobre la entrevista que sostuvo con el Sr. Enzo Dellarosa y llegué 10 minutos antes, y él estaba en su casa, por lo que lo llamaron y me dice qué por qué llegue 10 minutos antes, fue una reunión muy grata, él dijo que nos iba a privilegiar a Los Muermos, porque quiere invertir mucho acá en nuestra comuna y me dice que tiene buenas noticias para nosotros, porque ya comenzaron a invertir y de todas las notas que tomó acá en el Concejo, le está dando soluciones a muchas, y lo otro que dijo bien claro y me habló del programa Chile Invierte, en donde sacaré muchos recursos para nuestra comuna, además señaló que envió a un representante a la reunión entre Fresia y Los

Muermos, y esa persona llevó la información en donde en las mayoría de los caminos harán barreras de contención y señáleticas sobre todo en los colegios, dijo que no pidan que haga las mismas señáleticas en los caminos rurales por los caminos de piedras y es muy difícil hacerlas, pero si hay que ir informando si hay colegios, para que puedan hacer las señáleticas y me pidió que le haga un informe como presidente de la comisión de caminos, respaldada por el alcalde, para que coloque prioridad a los caminos, porque lo más pronto posible, quieren hacer una reunión con el Jefe Provincial, él mismo programará esa reunión en algún lugar x, pero no con nosotros, sino con la comunidad y no quiere que participemos nosotros, porque la prioridad es la comunidad, esa fue la reunión, que fue grata, **Concejal Blanco** indica que ojala se lleve a cabo dentro de estos meses, ya que quedan 5 meses, porque después cambia el presidente y cambia todo el tema, **Concejal Muñoz** indica que Dellarosa le señaló que quizás habían pensado acá, que él era el culpable de los que pasó con la empresa Olavarría; sin embargo él señala que eso no es así, pero que esa empresa ya no está y ahora se le inyectará más recursos a la empresa IKA.

SECMUN indica que está presente la Sra. Anita Altamirano, Encargada de la Oficina del Adulto Mayor, quién dará información acerca de las actividades del Mes del Adulto Mayor, **Sra. Anita** señala que con respecto a las actividades, éstas se inician mañana con una misa a las 11 de la mañana, aquí en la Iglesia de San Pedro de Los Muermos, tengo entendido que ya recibieron sus invitaciones y el día 5 de la próxima semana tenemos el término de un curso que estamos haciendo, sobre el manejo de celulares, para adultos mayores, porque ese es un proyecto que se presentó como Unión Comunal de Adultos Mayores, al Fondo de Fortalecimiento de Interés Público, a través de la Seremi de Gobierno y concluye este 5 a las 15.30, en la sede del INP, luego el día 7, hay una actividad en el Gimnasio del Liceo Punta de Rieles, está actividad es a las 15 horas, pero allí no hay invitación para los concejales, ya que el aforo es sólo para 60 personas, eso es lo que nos exige el IND, está considerado sólo el Alcalde, después el día 15 de octubre, tenemos a las 15 horas en el Club de Leones, una once bingo, se hará llegar la programación, este Bingo es gratis y las Leonas ofrecen la once, como municipio conseguimos o compramos los premios y para capacidad de 100 personas, hay alrededor de 500 adultos mayores asociados a

organizaciones de adultos mayores, pero en total en la comuna hay 3.440 adultos mayores, luego el 21 de octubre, hay una actividad recreativa a las 15 horas en Estaquilla, **Concejales Blanco** indica que tener Concejo los días jueves a las 15 horas, es muy complicado, corta el día, a veces voy hacer trámites a Puerto Montt, en las mañanas y tengo que correr para llegar a la hora, de hacerlo en la mañana podrían estar los directivos de llamados, esto ha sido muy complicado, para mí personalmente, **SECMUN** indica que antes era en la mañana, pero mucho antes también era en la tarde e igual se cambio por solicitud de algunos concejales, **Sr. Alcalde** indica que si es por él, no tiene problemas en cambiar el horario, cuanto más temprano mejor, **SECMUN** indica que coincide con Dn. Luis, considerando que en la mañana es más ejecutivo hacer el Concejo, pero por ejemplo Usted Sr. Alcalde, tiene su agenda completa de aquí a diciembre y le va a quitar un jueves, porque atiende público en la mañana, es bastante, porque acá en las mañanas está lleno de gente y todos los funcionarios locos atendiendo gente, eso sería lo complicado de llamar un directivo por ejemplo en las mañanas, ya que habrá que esperar que se desocupe, por eso se privilegió hacer el Concejo en las tardes, a mi me da lo mismo, pero por funcionalidad del municipio, no de ustedes, porque se entiende que les cuesta el día y es poco práctico venir en las tardes, sobre todo cuando hay un solo día de permiso y se trabaja los otros días, **Concejala Hernández** indica que para ella es mejor en la mañana, uno viene más fresco y es más práctico en la mañana, hacer el Concejo, **Concejala Heinz** indica que no tiene problema para cambiar el horario, igual sería bueno porque si se necesita extender o realizar sesiones extraordinarias, se podrían hacer el mismo jueves en la tarde también, entonces así se optimizan los tiempos, en ese sentido es más práctico, **Sr. Alcalde** indica que para la próxima sesión de concejo traigan sus propuestas, **SECMUN** indica que se podría hacer los viernes en la mañana, **Concejala Heinz** señala que no, porque ella y Luis son integrantes del Consejo de Seguridad Pública y tienen reuniones una vez al mes y es el viernes, **SECMUN** indica que ese horario lo pone el Alcalde, ya que él es el presidente de ese Consejo, **Concejales Guzmán** indica que los Consejos de Salud igual son los viernes, **Concejala Heinz** indica que los viernes no puede, ya que tiene reunión en línea, por su trabajo.

**Anita Altamirano** señala que el 27 de octubre a las 15 horas, se programó la misma actividad, por parte del Cesfam, pero en Quillahua y el 29 a las 15 horas se hará un carnaval de adultos mayores en la plaza, se hará batucada.

**Secretario Municipal:** Somete a votación cambiar las sesiones de Concejo Municipal, para los días jueves a las 10:00 A.M.

**Votación:**

Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

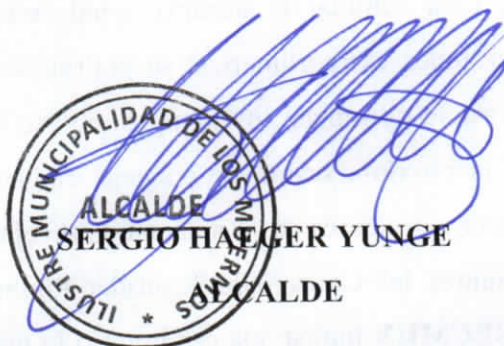
**Acuerdo Concejo N. °72/2021**

**Se aprueba por unanimidad cambiar las sesiones de Concejo Municipal, para los días jueves a las 10:00 A.M.**

Sr. Alcalde indica que, habiéndose cumplido con el objetivo de la convocatoria, se levanta la sesión, siendo las 17:30 hrs.



SECRETARIO  
TATIANA MOVALEIVA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE  
SERGIO HAEGER YUNGE  
ALCALDE